
Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

Núm. 304

7 de abril de 2010

SUMARIO . Pág. 24884

SUMARIO

Páginas

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3394-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantía económica destinada por la Junta de Castilla y León a la financiación del artículo 19 de la Ley 39/2006, en los años 2007, 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 276, de 27 de enero de 2010. 24895

P.E. 3395-II

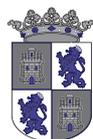
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantía económica destinada por la Junta de Castilla y León a la financiación del artículo 18 de la Ley 39/2006, en los años 2007, 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 276, de 27 de enero de 2010. 24897

P.E. 3396-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantía económica destinada por la Junta de Castilla y León a la financiación del artículo 17 de la Ley 39/2006, en los años 2007, 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 276, de 27 de enero de 2010. 24899

P.E. 3397-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantía económica destinada por la Junta de Castilla y León



Páginas

a la financiación del artículo 15 apartado e) de la Ley 39/2006, en los años 2007, 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 276, de 27 de enero de 2010. 24901

P.E. 3398-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantía económica destinada por la Junta de Castilla y León a la financiación del artículo 15 apartado d) de la Ley 39/2006, en los años 2007, 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 276, de 27 de enero de 2010. 24903

P.E. 3399-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantía económica destinada por la Junta de Castilla y León a la financiación del artículo 15 apartado b) de la Ley 39/2006, en los años 2007, 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 276, de 27 de enero de 2010. 24905

P.E. 3400-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantía económica destinada por la Junta de Castilla y León a la financiación del artículo 15 apartado c) de la Ley 39/2006, en los años 2007, 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 276, de 27 de enero de 2010. 24907

P.E. 3401-II

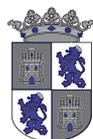
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantía económica destinada por la Junta de Castilla y León a la financiación del artículo 15 apartado a) de la Ley 39/2006, en los años 2007, 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 276, de 27 de enero de 2010. 24909

P.E. 3448-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para facilitar la creación por el sector privado de nuevos productos



	<u>Páginas</u>
y servicios basados en la información y datos generados por el sector público, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	24911
P.E. 3457-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León respecto de la iniciativa “Hogar conectado a Internet”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	24913
P.E. 3458-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a implantación de la firma electrónica en la Administración Regional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	24915
P.E. 3461-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a creación por parte de la Junta de Castilla y León de la Agencia Regional de Protección de Datos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	24917
P.E. 3472-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a porcentaje de conexión al sistema nacional SARA conseguido por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	24919
P.E. 3473-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a porcentaje de adopción en la Administración Regional de la tecnología RFID (Radio Frequency Identification), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	24921



Páginas

P.E. 3475-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a contratación de manera conjunta de los servicios de telecomunicaciones para toda la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010. 24923

P.E. 3476-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas para mejorar la red corporativa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010. 24925

P.E. 3477-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas para la gestión y el aseguramiento de la calidad de los sistemas de información automatizados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010. 24927

P.E. 3481-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León respecto al servicio de difusión multimedia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010. 24929

P.E. 3482-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León respecto a los sistemas avanzados de información, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010. 24931

P.E. 3483-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a puesta en marcha del centro único de proceso de datos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010. 24933



Páginas

P.E. 3484-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para la potenciación de los sistemas avanzados de telecomunicaciones en la red corporativa de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

24935

P.E. 3485-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a potenciación del centro de atención de usuarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

24937

P.E. 3519-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa Sistema Intercomunicado de Registros integrado en la iniciativa Red de Municipios Digitales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

24939

P.E. 3525-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa Unidades de Publicación dentro de la iniciativa Sistema de Información Administrativo Único, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

24959

P.E. 3526-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa de Coordinación de las Unidades de Publicación integrado en la iniciativa Sistema de Información Administrativo Único, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

24961



Páginas

P.E. 3527-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa de Información alojada en el SIAU integrado en la iniciativa Sistema de Información Administrativo Único, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

24964

P.E. 3529-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa Servicios Telemáticos integrado en la iniciativa Servicios y Trámites en Línea, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

24966

P.E. 3531-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa Estrategia global de plataforma integrado en la iniciativa Servicios y Trámites en Línea, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

24968

P.E. 3532-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa Estrategia global documental integrado en la iniciativa Servicios y Trámites en Línea, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

24970

P.E. 3533-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa Estrategia global de gestión de expedientes integrado en la iniciativa Servicios y Trámites en Línea, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

24972



Páginas

P.E. 3535-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa Adaptación de los sistemas al uso del DNI electrónico integrado en la iniciativa Servicios y Trámites en Línea, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010. 24974

P.E. 3536-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relativas al desarrollo de la iniciativa Centro de atención en E-Administración incluida en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010. 24976

P.E. 3538-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relativas al desarrollo de la iniciativa Órganos y unidades administrativas digitales incluida en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010. 24978

P.E. 3539-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relativas al desarrollo de la iniciativa Aplicaciones de movilidad incluida en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010. 24980

P.E. 3540-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relativas al desarrollo de la interoperabilidad de los sistemas de información de otras Administraciones prevista en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010. 24982



Páginas

P.E. 3541-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relativas al desarrollo de la interoperabilidad con registros públicos prevista en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

24985

P.E. 3542-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relativas al desarrollo de la implantación de arquitecturas avanzadas prevista en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

24987

P.E. 3543-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relativas al desarrollo de la Oficina integrada 060 prevista en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

24989

P.E. 3544-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relativas al desarrollo del Plan Corporativo de Seguridad Informática y de la Red de Datos y a la Protección de datos con carácter personal previsto en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

24991

P.E. 3548-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León a la empresa



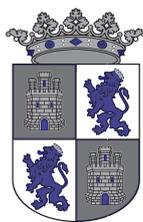
	<u>Páginas</u>
“Puertas Roper Madrid S.L.” desde la instalación de la misma en Aguilar de Campoo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	24993
P.E. 3555-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. Fernando María Rodero García, relativa a actuaciones llevadas a cabo para garantizar el abastecimiento de agua en los municipios de Cuevas del Valle y Mombeltrán (Ávila) y a su coste, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.	24994
P.E. 3571-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a instalación de empresas en Olmedo (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.	24996
P.E. 3574-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a concesión de la exención de tasas a personas y entidades para la utilización de las instalaciones deportivas del Campo de la Juventud de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.	24997
P.E. 3575-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a estado, conservación y mantenimiento de las gradas y vestuarios del Campo de la Juventud de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.	24998
P.E. 3576-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a uso del módulo cubierto de atletismo de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.	25000



	<u>Páginas</u>
P.E. 3600-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a porcentaje de población a la que presta servicio la Estación depuradora de aguas residuales de Boecillo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 18 de febrero de 2010.	25001
P.E. 3626-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a situación de los PORN y los PORF, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 18 de febrero de 2010.	25002
P.E. 3634-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a participación técnica, política o económica de la Junta de Castilla y León en el proyecto de residencia para personas mayores encargado por el Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid) a la empresa Arquitectura Base Europa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 288, de 24 de febrero de 2010.	25004
P.E. 3635-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a situación de la transmisión de las parcelas donde se ubicará el polígono industrial del Canal de Castilla de sus propietarios originales a la empresa pública ADE Parques Tecnológicos y Empresariales, S.A., y al cobro de las correspondientes cantidades económicas por la transmisión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 288, de 24 de febrero de 2010.	25006
P.E. 3636-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a planes de evacuación aprobados en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 289, de 26 de febrero de 2010.	25008
P.E. 3637-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal,	



	<u>Páginas</u>
relativa a estado del Centro de Salud de Lerma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 289, de 26 de febrero de 2010.	25010
P.E. 3650-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a construcción de un nuevo colegio en la zona de Fuentecillas de la ciudad de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 289, de 26 de febrero de 2010.	25011
P.E. 3651-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León en relación con el Grupo de Acción Local "Montaña de Riaño", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 289, de 26 de febrero de 2010.	25012
P.E. 3653-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando María Rodero García, relativa a servicio de ayuda a domicilio para personas dependientes en la Comarca del Bierzo (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 289, de 26 de febrero de 2010.	25014
P.E. 3654-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando María Rodero García, relativa a servicio de atención en plaza residencial para personas dependientes en la Comarca del Bierzo (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 289, de 26 de febrero de 2010.	25016



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3394-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantía económica destinada por la Junta de Castilla y León a la financiación del artículo 19 de la Ley 39/2006, en los años 2007, 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 276, de 27 de enero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3394-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantía económica destinada por la Junta de Castilla y León a la financiación del artículo 19 de la Ley 39/2006, en los años 2007, 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 276, de 27 de enero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3394-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la cuantía económica destinada por la Junta de Castilla y León a la financiación del artículo 19 de la Ley 39/2006, en los años 2007, 2008 y 2009.

La ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, establece las bases de la financiación del sistema de dependencia, donde la Administración General del Estado garantizará la financiación a las Comunidades Autónomas, para el desarrollo del nivel mínimo de protección para las personas en situación de dependencia. Por su parte la Comunidad Autónoma de Castilla y León a través de los Convenios previstos en el artículo 10 de la Ley 39/2006, presta la protección de la situación de dependencia en los niveles Acordado y Adicional, según lo establecido en el artículo 7, asumiendo los costes del sistema de protección de la mencionada Ley.

Según establece el artículo 33 de la Ley 39/2006, los beneficiarios participarán en la financiación de las prestaciones de forma progresiva, en función de su capacidad económica, teniendo en cuenta el tipo de servicio que se presta y el coste del mismo.



Además, tanto el Real Decreto que anualmente determina las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, como el Real Decreto que determina el nivel mínimo de protección garantizada a los beneficiarios para cada ejercicio, establecen los correspondientes importes en “euros/mes”.

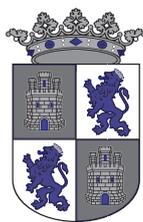
Así, el coste promedio por beneficiario y mes que ha destinado la Junta de Castilla y León en los años 2007, 2008 y 2009, a la prestación correspondiente al artículo 19, asciende a la cantidad de 644,26 €/mes beneficiario. En este coste no se incluyen los gastos derivados de la implantación del nuevo sistema de valoración de la situación de dependencia, así como los gastos de apoyo a la gestión para el reconocimiento y provisión de las prestaciones de dependencia, valoración, reconocimiento, PIA y pago de ayudas.

La aplicación presupuestaria correspondiente es 231B02.4803A

Valladolid, a 15 de marzo de 2010

EL CONSEJERO

Fdo: César Antón Beltrán



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3395-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantía económica destinada por la Junta de Castilla y León a la financiación del artículo 18 de la Ley 39/2006, en los años 2007, 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 276, de 27 de enero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3395-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantía económica destinada por la Junta de Castilla y León a la financiación del artículo 18 de la Ley 39/2006, en los años 2007, 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 276, de 27 de enero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3395-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la cuantía económica destinada por la Junta de Castilla y León a la financiación del artículo 18 de la Ley 39/2006, en los años 2007, 2008 y 2009.

La ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, establece las bases de la financiación del sistema de dependencia, donde la Administración General del Estado garantizará la financiación a las Comunidades Autónomas, para el desarrollo del nivel mínimo de protección para las personas en situación de dependencia. Por su parte la Comunidad Autónoma de Castilla y León a través de los Convenios previstos en el artículo 10 de la Ley 39/2006, presta la protección de la situación de dependencia en los niveles Acordado y Adicional, según lo establecido en el artículo 7, asumiendo los costes del sistema de protección de la mencionada Ley.



Según establece el artículo 33 de la Ley 39/2006, los beneficiarios participarán en la financiación de las prestaciones de forma progresiva, en función de su capacidad económica, teniendo en cuenta el tipo de servicio que se presta y el coste del mismo.

Además, tanto el Real Decreto que anualmente determina las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, como el Real Decreto que determina el nivel mínimo de protección garantizada a los beneficiarios para cada ejercicio, establecen los correspondientes importes en "euros/mes".

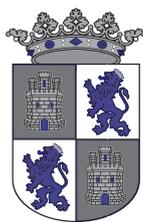
Así, el coste promedio por beneficiario y mes que ha destinado la Junta de Castilla y León en los años 2007, 2008 y 2009, a la prestación correspondiente al artículo 18, asciende a la cantidad de 401,34 €/mes beneficiario. En este coste no se incluyen los gastos derivados de la implantación del nuevo sistema de valoración de la situación de dependencia, así como los gastos de apoyo a la gestión para el reconocimiento y provisión de las prestaciones de dependencia, valoración, reconocimiento, PIA y pago de ayudas.

La aplicación presupuestaria correspondiente es 231B02.4803A

Valladolid, a 15 de marzo de 2010

EL CONSEJERO

Fdo: César Antón Beltrán



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3396-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantía económica destinada por la Junta de Castilla y León a la financiación del artículo 17 de la Ley 39/2006, en los años 2007, 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 276, de 27 de enero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3396-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantía económica destinada por la Junta de Castilla y León a la financiación del artículo 17 de la Ley 39/2006, en los años 2007, 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 276, de 27 de enero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3396-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la cuantía económica destinada por la Junta de Castilla y León a la financiación del artículo 17 de la Ley 39/2006, en los años 2007, 2008 y 2009.

La ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, establece las bases de la financiación del sistema de dependencia, donde la Administración General del Estado garantizará la financiación a las Comunidades Autónomas, para el desarrollo del nivel mínimo de protección para las personas en situación de dependencia. Por su parte la Comunidad Autónoma de Castilla y León a través de los Convenios previstos en el artículo 10 de la Ley 39/2006, presta la protección de la situación de dependencia en los niveles Acordado y Adicional, según lo establecido en el artículo 7, asumiendo los costes del sistema de protección de la mencionada Ley.

Según establece el artículo 33 de la Ley 39/2006, los beneficiarios participarán en la financiación de las prestaciones de forma progresiva, en función de su capacidad económica, teniendo en cuenta el tipo de servicio que se presta y el coste del mismo.



Además, tanto el Real Decreto que anualmente determina las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, como el Real Decreto que determina el nivel mínimo de protección garantizada a los beneficiarios para cada ejercicio, establecen los correspondientes importes en “euros/mes”.

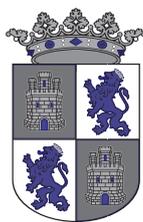
Así, el coste promedio por beneficiario y mes que ha destinado la Junta de Castilla y León en los años 2007, 2008 y 2009, a la prestación correspondiente al artículo 17, asciende a la cantidad de 569,71 €/mes beneficiario. En este coste no se incluyen los gastos derivados de la implantación del nuevo sistema de valoración de la situación de dependencia, así como los gastos de apoyo a la gestión para el reconocimiento y provisión de las prestaciones de dependencia, valoración, reconocimiento, PIA y pago de ayudas.

La aplicación presupuestaria correspondiente es 231B02.4803A

Valladolid, a 15 de marzo de 2010

EL CONSEJERO

Fdo: César Antón Beltrán



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3397-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantía económica destinada por la Junta de Castilla y León a la financiación del artículo 15 apartado e) de la Ley 39/2006, en los años 2007, 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 276, de 27 de enero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3397-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantía económica destinada por la Junta de Castilla y León a la financiación del artículo 15 apartado e) de la Ley 39/2006, en los años 2007, 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 276, de 27 de enero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3397-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la cuantía económica destinada por la Junta de Castilla y León a la financiación del artículo 15 apartado e) de la Ley 39/2006, en los años 2007, 2008 y 2009.

La ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, establece las bases de la financiación del sistema de dependencia, donde la Administración General del Estado garantizará la financiación a las Comunidades Autónomas, para el desarrollo del nivel mínimo de protección para las personas en situación de dependencia. Por su parte la Comunidad Autónoma de Castilla y León a través de los Convenios previstos en el artículo 10 de la Ley 39/2006, presta la protección de la situación de dependencia en los niveles Acordado y Adicional, según lo establecido en el artículo 7, asumiendo los costes del sistema de protección de la mencionada Ley.



Según establece el artículo 33 de la Ley 39/2006, los beneficiarios participarán en la financiación de las prestaciones de forma progresiva, en función de su capacidad económica, teniendo en cuenta el tipo de servicio que se presta y el coste del mismo.

Además, tanto el Real Decreto que anualmente determina las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, como el Real Decreto que determina el nivel mínimo de protección garantizada a los beneficiarios para cada ejercicio, establecen los correspondientes importes en “euros/mes”.

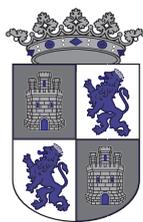
Así, el coste promedio por beneficiario y mes que ha destinado la Junta de Castilla y León en los años 2007, 2008 y 2009, a la prestación correspondiente al artículo 15 apartado e), asciende a la cantidad de 2.607,97 €/mes beneficiario. En este coste no se incluyen los gastos derivados de la implantación del nuevo sistema de valoración de la situación de dependencia, así como los gastos de apoyo a la gestión para el reconocimiento y provisión de las prestaciones de dependencia, valoración, reconocimiento, PIA y pago de ayudas.

La imputación del gasto se hace a los Capítulos 1 y 2, de los subprogramas 231B03 “Atención a Personas con Discapacidad” y 231B4 “Atención a Personas Mayores”.

Valladolid, a 15 de marzo de 2010

EL CONSEJERO

Fdo: César Antón Beltrán



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3398-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantía económica destinada por la Junta de Castilla y León a la financiación del artículo 15 apartado d) de la Ley 39/2006, en los años 2007, 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 276, de 27 de enero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3398-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantía económica destinada por la Junta de Castilla y León a la financiación del artículo 15 apartado d) de la Ley 39/2006, en los años 2007, 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 276, de 27 de enero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3398-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la cuantía económica destinada por la Junta de Castilla y León a la financiación del artículo 15 apartado d) de la Ley 39/2006, en los años 2007, 2008 y 2009.

La ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, establece las bases de la financiación del sistema de dependencia, donde la Administración General del Estado garantizará la financiación a las Comunidades Autónomas, para el desarrollo del nivel mínimo de protección para las personas en situación de dependencia. Por su parte la Comunidad Autónoma de Castilla y León a través de los Convenios previstos en el artículo 10 de la Ley 39/2006, presta la protección de la situación de dependencia en los niveles Acordado y Adicional, según lo establecido en el artículo 7, asumiendo los costes del sistema de protección de la mencionada Ley.

Según establece el artículo 33 de la Ley 39/2006, los beneficiarios participarán en la financiación de las prestaciones de forma progresiva, en función de su capacidad económica, teniendo en cuenta el tipo de servicio que se presta y el coste del mismo.



Además, tanto el Real Decreto que anualmente determina las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, como el Real Decreto que determina el nivel mínimo de protección garantizada a los beneficiarios para cada ejercicio, establecen los correspondientes importes en “euros/mes”.

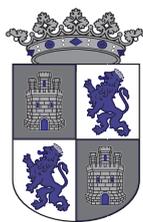
Así, el coste promedio por beneficiario y mes que ha destinado la Junta de Castilla y León en los años 2007, 2008 y 2009, a la prestación correspondiente al artículo 15 apartado d), asciende a la cantidad de 808,47 €/mes beneficiario. En este coste no se incluyen los gastos derivados de la implantación del nuevo sistema de valoración de la situación de dependencia, así como los gastos de apoyo a la gestión para el reconocimiento y provisión de las prestaciones de dependencia, valoración, reconocimiento, PIA y pago de ayudas.

La imputación del gasto se hace a los Capítulos 1 y 2, de los subprogramas 231B03 “Atención a Personas con Discapacidad” y 231B4 “Atención a Personas Mayores”.

Valladolid, a 15 de marzo de 2010

EL CONSEJERO

Fdo: César Antón Beltrán



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3399-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantía económica destinada por la Junta de Castilla y León a la financiación del artículo 15 apartado b) de la Ley 39/2006, en los años 2007, 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 276, de 27 de enero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3399-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantía económica destinada por la Junta de Castilla y León a la financiación del artículo 15 apartado b) de la Ley 39/2006, en los años 2007, 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 276, de 27 de enero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3399-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la cuantía económica destinada por la Junta de Castilla y León a la financiación del artículo 15 apartado b) de la Ley 39/2006, en los años 2007, 2008 y 2009.

La ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, establece las bases de la financiación del sistema de dependencia, donde la Administración General del Estado garantizará la financiación a las Comunidades Autónomas, para el desarrollo del nivel mínimo de protección para las personas en situación de dependencia. Por su parte la Comunidad Autónoma de Castilla y León a través de los Convenios previstos en el artículo 10 de la Ley 39/2006, presta la protección de la situación de dependencia en los niveles Acordado y Adicional, según lo establecido en el artículo 7, asumiendo los costes del sistema de protección de la mencionada Ley.



Según establece el artículo 33 de la Ley 39/2006, los beneficiarios participarán en la financiación de las prestaciones de forma progresiva, en función de su capacidad económica, teniendo en cuenta el tipo de servicio que se presta y el coste del mismo.

Además, tanto el Real Decreto que anualmente determina las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, como el Real Decreto que determina el nivel mínimo de protección garantizada a los beneficiarios para cada ejercicio, establecen los correspondientes importes en "euros/mes".

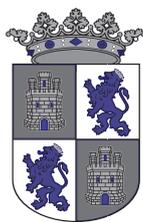
Así, el coste promedio por beneficiario y mes que ha destinado la Junta de Castilla y León en los años 2007, 2008 y 2009, a la prestación correspondiente al artículo 15 apartado b), asciende a la cantidad de 17,48 €/mes beneficiario. En este coste no se incluyen los gastos derivados de la implantación del nuevo sistema de valoración de la situación de dependencia, así como los gastos de apoyo a la gestión para el reconocimiento y provisión de las prestaciones de dependencia, valoración, reconocimiento, PIA y pago de ayudas.

La aplicación presupuestaria correspondiente es 231B02.46000

Valladolid, a 15 de marzo de 2010

EL CONSEJERO

Fdo: César Antón Beltrán



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3400-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantía económica destinada por la Junta de Castilla y León a la financiación del artículo 15 apartado c) de la Ley 39/2006, en los años 2007, 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 276, de 27 de enero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3400-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantía económica destinada por la Junta de Castilla y León a la financiación del artículo 15 apartado c) de la Ley 39/2006, en los años 2007, 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 276, de 27 de enero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3400-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la cuantía económica destinada por la Junta de Castilla y León a la financiación del artículo 15 apartado c) de la Ley 39/2006, en los años 2007, 2008 y 2009.

La ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, establece las bases de la financiación del sistema de dependencia, donde la Administración General del Estado garantizará la financiación a las Comunidades Autónomas, para el desarrollo del nivel mínimo de protección para las personas en situación de dependencia. Por su parte la Comunidad Autónoma de Castilla y León a través de los Convenios previstos en el artículo 10 de la Ley 39/2006, presta la protección de la situación de dependencia en los niveles Acordado y Adicional, según lo establecido en el artículo 7, asumiendo los costes del sistema de protección de la mencionada Ley.

Según establece el artículo 33 de la Ley 39/2006, los beneficiarios participarán en la financiación de las prestaciones de forma progresiva, en función de su capacidad económica, teniendo en cuenta el tipo de servicio que se presta y el coste del mismo.



Además, tanto el Real Decreto que anualmente determina las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, como el Real Decreto que determina el nivel mínimo de protección garantizada a los beneficiarios para cada ejercicio, establecen los correspondientes importes en “euros/mes”.

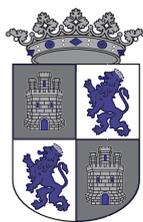
Así, el coste promedio por beneficiario y mes que ha destinado la Junta de Castilla y León en los años 2007, 2008 y 2009, a la prestación correspondiente al artículo 15 apartado c), asciende a la cantidad de 956,67 €/mes beneficiario. En este coste no se incluyen los gastos derivados de la implantación del nuevo sistema de valoración de la situación de dependencia, así como los gastos de apoyo a la gestión para el reconocimiento y provisión de las prestaciones de dependencia, valoración, reconocimiento, PIA y pago de ayudas.

La aplicación presupuestaria correspondiente es 231B02.46017

Valladolid, a 15 de marzo de 2010

EL CONSEJERO

Fdo: César Antón Beltrán



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3401-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantía económica destinada por la Junta de Castilla y León a la financiación del artículo 15 apartado a) de la Ley 39/2006, en los años 2007, 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 276, de 27 de enero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3401-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantía económica destinada por la Junta de Castilla y León a la financiación del artículo 15 apartado a) de la Ley 39/2006, en los años 2007, 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 276, de 27 de enero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3401-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la cuantía económica destinada por la Junta de Castilla y León a la financiación del artículo 15 apartado a) de la Ley 39/2006, en los años 2007, 2008 y 2009.

La ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, establece las bases de la financiación del sistema de dependencia, donde la Administración General del Estado garantizará la financiación a las Comunidades Autónomas, para el desarrollo del nivel mínimo de protección para las personas en situación de dependencia. Por su parte la Comunidad Autónoma de Castilla y León a través de los Convenios previstos en el artículo 10 de la Ley 39/2006, presta la protección de la situación de dependencia en los niveles Acordado y Adicional, según lo establecido en el artículo 7, asumiendo los costes del sistema de protección de la mencionada Ley.



Según establece el artículo 33 de la Ley 39/2006, los beneficiarios participarán en la financiación de las prestaciones de forma progresiva, en función de su capacidad económica, teniendo en cuenta el tipo de servicio que se presta y el coste del mismo.

Además, tanto el Real Decreto que anualmente determina las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, como el Real Decreto que determina el nivel mínimo de protección garantizada a los beneficiarios para cada ejercicio, establecen los correspondientes importes en "euros/mes".

Así, el coste promedio por beneficiario y mes que ha destinado la Junta de Castilla y León en los años 2007, 2008 y 2009 a la prestación correspondiente al artículo 15 apartado a), asciende a 574 €/mes beneficiario.

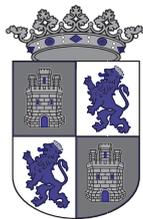
Este servicio es compatible con todas las prestaciones y servicios, establecidos en la Ley 39/2006, a excepción de las prestaciones económicas para atención de cuidadores profesionales, ni de asistentes personales.

Las aplicaciones presupuestarias son las correspondientes al resto de los servicios.

Valladolid, a 15 de marzo de 2010

EL CONSEJERO

Fdo: César Antón Beltrán



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3448-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para facilitar la creación por el sector privado de nuevos productos y servicios basados en la información y datos generados por el sector público, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3448-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para facilitar la creación por el sector privado de nuevos productos y servicios basados en la información y datos generados por el sector público, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703448, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para facilitar la creación por el sector privado de nuevos productos y servicios basados en la información y datos generados por el sector público.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Consejería de Administración Autonómica se informa, según su tenor literal:

1.- ¿Qué actuaciones ha realizado la Junta para facilitar la creación por parte del sector privado de nuevos productos y servicios basados en información y datos generados por el sector público?

La Junta de Castilla y León, a través de su Servicio de Información en Internet, (cumpliendo los principios de accesibilidad y usabilidad), pone a disposición de ciudadanos y empresas, diversa información susceptible de ser reutilizada para la creación de productos



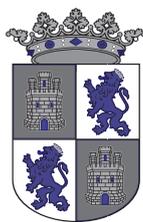
y servicios de valor añadido. Podemos destacar entre ellos: la difusión de contenidos en RSS de noticias, el Perfil de Contratante, información cartográfica, información estadística, así como las notas de prensa y previsiones informativas.

2.- ¿Cuál ha sido el coste de cada una de las actuaciones realizadas?

La medida mencionada se encuentra incluida en la “Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007/2013”. La previsión del coste total al término de la vigencia del plan citado alcanza los 3.932,3 millones de €.

Valladolid, 22 de marzo de 2010.

LA CONSEJERA,
Fdo: Isabel ALONSO SÁNCHEZ.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3457-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León respecto de la iniciativa “Hogar conectado a Internet”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3457-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León respecto de la iniciativa “Hogar conectado a Internet”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703457, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León respecto de la iniciativa “Hogar conectado a Internet”.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Consejería de Administración Autónoma se informa, según su tenor literal:

1.- ¿Qué actuaciones se han realizado respecto a la iniciativa HCI?

La Junta de Castilla y León fomenta la utilización de los TIC por sus empleados públicos en el ámbito de su hogar, a través de distintas iniciativas: posibilidad de conexión a la red interna para teletrabajo, así como la realización de cursos en modalidad de teleformación.

2.- ¿Qué porcentaje de empleados públicos utilizan esta iniciativa?

Número de empleados con cursos teleformación: 1.065 empleados, con acceso externo a la red.

Número de empleados dentro del programa de teletrabajo: 106.



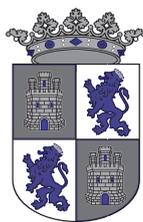
Han utilizado el sistema formativo e-learning 7.705 alumnos, lo que supone un 40,3% del total de alumnos formados por la Escuela de Administración Pública de Castilla y León, directamente.

3.- *¿Cuál ha sido el coste de cada una de las actuaciones realizadas?*

La medida mencionada se encuentra incluida en la “Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007/2013”. La previsión del coste total al término de la vigencia del citado plan alcanza los 3.932,3 millones de €.

Valladolid, 22 de marzo de 2010.

LA CONSEJERA,
Fdo: Isabel ALONSO SÁNCHEZ.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3458-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a implantación de la firma electrónica en la Administración Regional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3458-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a implantación de la firma electrónica en la Administración Regional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703458, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a implantación de la firma electrónica en la Administración Regional.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Consejería de Administración Autónoma se informa, según su tenor literal:

1.- ¿Se ha implantado la firma electrónica en la Administración Regional?

Sí, está implantada. Desde hace años se utiliza este sistema. De hecho, el Decreto 40/2005 ya regulaba su uso en el ámbito de la Administración de Castilla y León y su implantación es progresiva

2.- ¿Del personal al servicio de la Administración de la Comunidad qué porcentaje utiliza la firma electrónica para su identificación?

Estimamos que un 10% de los empleados públicos, que desempeñan tareas administrativas con equipos informáticos, utilizan la firma electrónica para su identificación. Todos los empleados públicos que así lo precisan disponen de los sistemas de identificación



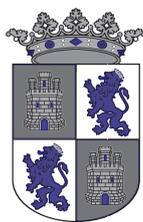
adecuados. La firma electrónica es utilizada por todos aquéllos que lo precisan para la tramitación de procedimientos.

3.- ¿Cuál ha sido el coste de implantación del sistema?

La medida mencionada se encuentra incluida en la “Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007/2013”. La previsión del coste total al término de la vigencia del plan citado alcanza los 3.932,3 millones de €.

Valladolid, 22 de marzo de 2010.

LA CONSEJERA,
Fdo: Isabel ALONSO SÁNCHEZ.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3461-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a creación por parte de la Junta de Castilla y León de la Agencia Regional de Protección de Datos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3461-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a creación por parte de la Junta de Castilla y León de la Agencia Regional de Protección de Datos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703461, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a creación por parte de la Junta de Castilla y León de la Agencia Regional de Protección de Datos.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Consejería de Administración Autónoma se informa, según su tenor literal:

1.- ¿Ha evaluado la Junta la creación de la Agencia Regional de Protección de Datos?

Sí. La estrategia fue aprobada en junio de 2007, previamente, por tanto, a la modificación del Estatuto de Autonomía. Su artículo 12.d) recoge expresamente la posible creación de la Agencia. Con motivo del reciente debate parlamentario para la aprobación de la Ley de Derechos de los ciudadanos en su relación con la Administración de Castilla y León, ya se aludió a este punto, por lo que, evidentemente, se ha valorado.

2.- ¿Cuál es el resultado de dicha evaluación?

Según lo previsto en el Estatuto de Autonomía, se desarrollará oportunamente.

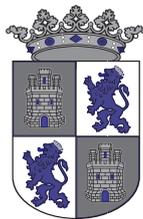


3.- *¿Cuál ha sido el coste de cada una de las actuaciones realizadas?*

En la memoria económica que formará parte del expediente de aprobación de la norma de creación, se aludirá expresamente a las previsiones presupuestarias que haya que contemplar en desarrollo de la misma.

Valladolid, 22 de marzo de 2010.

LA CONSEJERA,
Fdo: Isabel ALONSO SÁNCHEZ.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3472-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a porcentaje de conexión al sistema nacional SARA conseguido por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3472-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a porcentaje de conexión al sistema nacional SARA conseguido por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703472, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a porcentaje de conexión al sistema nacional SARA conseguido por la Junta de Castilla y León.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Consejería de Administración Autonómica se informa, según su tenor literal:

1.- ¿Qué porcentaje de conexión al sistema nacional SARA se ha conseguido en la Junta de Castilla y León?

Conexión total. Regulada en el Convenio suscrito con el Ministerio de Administraciones Públicas, (noviembre de 2008), para la prestación de servicios de administración electrónica.

2.- ¿Qué porcentaje se ha conseguido en las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de la Comunidad?

El 100% de los que lo han solicitado, en los términos previstos en el Convenio detallado anteriormente.

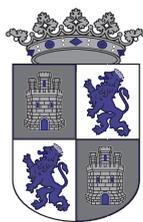


3.- *¿Cuál ha sido el coste de implantación?*

La medida mencionada se encuentra incluida en la “Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007/2013”. La previsión del coste total al término de la vigencia del plan citado alcanza los 3.932,3 millones de €.

Valladolid, 22 de marzo de 2010.

LA CONSEJERA,
Fdo: Isabel ALONSO SÁNCHEZ.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3473-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a porcentaje de adopción en la Administración Regional de la tecnología RFID (Radio Frequency Identification), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3473-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a porcentaje de adopción en la Administración Regional de la tecnología RFID (Radio Frequency Identification), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703473, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a porcentaje de adopción en la Administración Regional de la tecnología RFID (Radio Frequency Identification).

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Consejería de Administración Autónoma se informa, según su tenor literal:

1.- ¿Qué porcentaje de adopción en la Administración Regional presenta la tecnología RFID (Radio Frequency Identification)?

La tecnología señalada tiene una aplicación en campos concretos, aunque se está estudiando su extensión a otras funcionalidades. En la Estrategia se indica que se procederá a estudiar su posible aplicación en algunos supuestos.

2.- ¿Qué porcentaje de implantación presenta la tecnología IPv6 (Internet Protocol Versión 6)?

Toda la infraestructura tecnológica de interconexión con Internet está preparada para la utilización futura de la tecnología IPv6, si bien a día de hoy se utiliza IPv4. Se espera que ambos protocolos convivan durante un periodo relativamente largo y que la



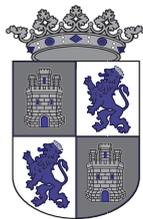
migración se realice de forma paulatina, primero en el ámbito de las redes públicas (de acceso público) y después, en el de redes privadas (propia de una organización).

3.- ¿Cuál ha sido el coste de implantación en cada una de las actuaciones?

La medida mencionada se encuentra incluida en la “Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007/2013”. La previsión del coste total al término de la vigencia del citado plan alcanza los 3.932,3 millones de €.

Valladolid, 22 de marzo de 2010.

LA CONSEJERA,
Fdo: Isabel ALONSO SÁNCHEZ.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3475-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a contratación de manera conjunta de los servicios de telecomunicaciones para toda la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3475-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a contratación de manera conjunta de los servicios de telecomunicaciones para toda la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703475, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a contratación de manera conjunta de los servicios de telecomunicaciones para toda la Junta de Castilla y León.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Consejería de Administración Autónoma se informa, según su tenor literal:

1.- ¿Se ha contratado de manera conjunta los servicios de telecomunicaciones para toda la Junta?

Ha sido recientemente publicada la licitación del concurso para la provisión de servicios de telecomunicaciones a la Administración de la Comunidad de Castilla y León en todos los Diarios Oficiales correspondientes (DOUE. 22/02/2010)

2.- ¿Qué empresa ha resultado adjudicataria del servicio?

Está en proceso de licitación.



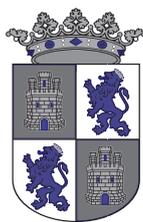
3.- *¿Cuál ha sido su coste?*

El presupuesto base de licitación asciende a 94.509.026,87 €, con un plazo de ejecución de 48 meses.

Valladolid, 22 de marzo de 2010.

LA CONSEJERA,

Fdo: Isabel ALONSO SÁNCHEZ.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3476-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas para mejorar la red corporativa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3476-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas para mejorar la red corporativa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703476, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas para mejorar la red corporativa.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Consejería de Administración Autónoma se informa, según su tenor literal:

1.- ¿Qué actuaciones concretas se han realizado para mejorar la red corporativa?

Se han llevado a cabo las siguientes actuaciones para mejorar la red corporativa:

- Implantación del servicio “Sistema de Respuesta Inmediata” que permite convertir cualquier ubicación en un centro conectado a la red corporativa en un plazo mínimo.
- Puesta en marcha del servicio de Telefonía IP, como soporte del 012 y en el edificio de Arroyo.
- Uso de Canalizaciones de titularidad Pública para soporte de las comunicaciones internas de la red de datos de la Junta de Castilla y León



- Suscripción de un Convenio con el Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO), para la integración de la Comunidad en la red de sensores del Centro de Alerta Temprana Antivirus (8 de junio de 2008).
- Ampliación de la Red de Datos y mejora de la capacidad y calidad de las conexiones.
- Implantación de un nuevo modelo de gestión orientado a procesos.
- Ampliación de la cobertura de la red WIFI.

2.- ¿Qué porcentaje se ha conseguido en la implantación y uso de la red multiservicio, multiacceso y de alta disponibilidad?

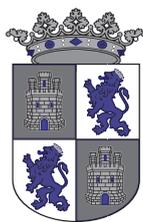
El 100%. La red corporativa es una red multiservicio, (internet, aplicaciones corporativas, videoconferencia, telefonía IP, ...), con distribución de contenidos multimedia, multiacceso y de alta disponibilidad.

3.- ¿Cuál ha sido su coste?

La medida mencionada se encuentra incluida en la "Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007/2013". La previsión del coste total al término de la vigencia del citado plan alcanza los 3.932,3 millones de €.

Valladolid, 22 de marzo de 2010.

LA CONSEJERA,
Fdo: Isabel ALONSO SÁNCHEZ.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3477-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas para la gestión y el aseguramiento de la calidad de los sistemas de información automatizados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3477-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas para la gestión y el aseguramiento de la calidad de los sistemas de información automatizados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703477, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas para la gestión y el aseguramiento de la calidad de los sistemas de información automatizados.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Consejería de Administración Autónoma se informa, según su tenor literal:

1.- *¿Qué actuaciones concretas se han realizado?*

Se ha considerado que el proceso de gestión y aseguramiento de la calidad de los Sistemas de Información Automatizados debe iniciarse con la correspondiente formación al personal técnico y directivo sobre estas materias, motivo por el que se ha realizado formación teórica y práctica en diversos aspectos: Análisis avanzado de requisitos, planificación y seguimiento con herramientas de control de proyectos, introducción a CMMI ..., persiguiendo el objetivo de desempeñar el trabajo de forma más eficiente y redundando en una mejora de los sistemas de información elaborados.



Asimismo, se han realizado estudios para la mejora de los procesos de desarrollo y mantenimiento de sistemas de información según el modelo CMMI, y para la definición e implantación de procesos de validación y verificación de código fuente en los proyectos de desarrollo de sistemas informáticos.

Además, entendiendo que resulta imprescindible mejorar el proceso de pruebas para asegurar la calidad de los sistemas de información desarrollados y todo el proceso de negocio, se están incrementando los diversos tipos de pruebas (unitarias, de rendimiento, de carga, de stress...), que forman parte del ciclo de vida del desarrollo de software. Para ello, se cuenta con la participación de personal especializado en pruebas de software en los diversos proyectos, de forma que se mejore la calidad de los productos y se produzca una detección temprana de los fallos, y al menor coste, con el objetivo de resolverlos de la forma más eficiente.

Por otro lado, se han implantado diversas herramientas técnicas orientadas a soportar procesos de calidad relacionados con las distintas etapas del ciclo de vida de desarrollo de software: para planificación y seguimiento de proyectos, para pruebas, para control de versiones de software.

Por último, también se está trabajando en los “grupos de mejora” de la Junta de Castilla y León, así como en el “Grupo de trabajo de Mejora de Procesos” del Consejo Superior de Administración Electrónica del Ministerio de la Presidencia, con el objetivo de desarrollar un trabajo de calidad y trasladarlo, en la medida de lo posible, al resto de la organización.

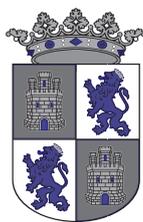
2.- ¿Cuál ha sido el coste de cada una de ellas?

Las actuaciones mencionadas se encuentran incluidas en la “Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007/2013”. La previsión del coste total al término de la vigencia del citado plan alcanza los 3.932,3 millones de €.

Valladolid, 22 de marzo de 2010.

LA CONSEJERA,

Fdo: Isabel ALONSO SÁNCHEZ.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3481-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León respecto al servicio de difusión multimedia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3481-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León respecto al servicio de difusión multimedia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703481, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León respecto al servicio de difusión multimedia.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Consejería de Administración Autónoma se informa, según su tenor literal:

1.- ¿Qué actuaciones concretas ha realizado la Junta de Castilla y León respecto al servicio de difusión multimedia?

Se han realizado las siguientes actuaciones:

- Mantenimiento de los servicios de Streaming.
- Integración con Sistema de Información Administrativo Único.
- Videoteca.



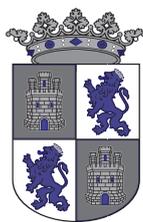
Lo cual ha permitido realizar emisiones en directo desde 2007, y mantener contenidos en la videoteca accesibles a los ciudadanos.

2.- ¿Cuál es el coste del servicio?

La medida mencionada se encuentra incluida en la “Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007/2013”. La previsión del coste total al término de la vigencia del citado plan alcanza los 3.932,3 millones de €.

Valladolid, 22 de marzo de 2010.

LA CONSEJERA,
Fdo: Isabel ALONSO SÁNCHEZ.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3482-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León respecto a los sistemas avanzados de información, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3482-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León respecto a los sistemas avanzados de información, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703482, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León respecto a los sistemas avanzados de información.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Consejería de Administración Autonómica se informa, según su tenor literal:

1.- ¿Qué actuaciones concretas ha realizado la Junta de Castilla y León respecto a cada una de estas medidas?

En cuanto a Infraestructuras de Respaldo y Plan de Continuidad, existe un Centro de Respaldo, sobre el que se realiza la copia de seguridad de múltiples sistemas de la Junta y se presta el servicio de tolerancia a desastres a ciertos sistemas.

Ya se están utilizando Herramientas de Cuadro de Mando Corporativo en distintos ámbitos de la Administración.



Los sistemas de trabajo colaborativo ya se están utilizando, lo que ha permitido crear múltiples portales de este tipo para usos muy diversos –grupos de mejora, intercambio de información interdepartamental....

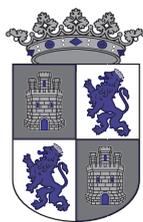
Asimismo, se está en proceso de despliegue de una solución de comunicaciones unificadas.

2.- ¿Qué valoración hace la Junta respecto de su eficacia?

Las infraestructuras de respaldo y plan de continuidad resultan imprescindibles para garantizar la eficacia del funcionamiento de los sistemas. Las herramientas de cuadro de mando y de trabajo colaborativo resultan muy necesarias para aprovechar la información y conocimiento existentes en la organización. Los usuarios de las mismas obtienen ventajas en su trabajo, lo que redundará en que éste se desarrolle de manera más eficaz.

Valladolid, 22 de marzo de 2010.

LA CONSEJERA,
Fdo: Isabel ALONSO SÁNCHEZ.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3483-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a puesta en marcha del centro único de proceso de datos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3483-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a puesta en marcha del centro único de proceso de datos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703483, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a puesta en marcha del centro único de proceso de datos.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Consejería de Administración Autónoma se informa, según su tenor literal:

1.- ¿Se ha puesto en marcha el Centro?

Como ha sido indicado en otra pregunta, se encuentra en licitación la provisión de servicios de comunicaciones en la Administración de Castilla y León. Dicho concurso, por lo que de renovación tecnológica supone, condiciona, en parte, las condiciones del Centro de Proceso de Datos. No obstante, se han llevado a cabo diferentes actuaciones en esta dirección con el objetivo de garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas informáticos y de comunicaciones y cumplir los criterios de eficiencia en la gestión de recursos humanos y materiales y de seguridad relacionados.

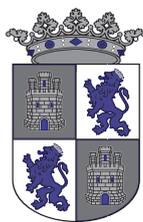
En particular, se ha consolidado ya la explotación de los aplicativos en distintos entornos dentro de la estrategia general de consolidación.



- 2.- *¿Cuándo se creó?*
- 3.- *¿Dónde se ubica?*
- 4.- *¿De cuánto presupuesto dispone?*
- 5.- *¿Cuántos trabajadores están adscritos a la misma?*
- 6.- *¿Qué actuaciones se han realizado desde su constitución?*

Valladolid, 22 de marzo de 2010.

LA CONSEJERA,
Fdo: Isabel ALONSO SÁNCHEZ.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3484-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para la potenciación de los sistemas avanzados de telecomunicaciones en la red corporativa de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3484-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para la potenciación de los sistemas avanzados de telecomunicaciones en la red corporativa de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703484, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para la potenciación de los sistemas avanzados de telecomunicaciones en la red corporativa de la Comunidad.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Consejería de Administración Autonómica se informa, según su tenor literal:

1.- ¿Qué actuaciones concretas ha realizado la Junta de Castilla y León para su potenciación?

Se ha impulsado la implantación de los siguientes servicios: Videoconferencia integrada y Telefonía sobre IP en diversos entornos.



2.- ¿Qué sistemas de telecomunicaciones se han implantado?

Videoconferencia integrada y Telefonía y videotelefonía sobre IP en diversos entornos (012, edificio de Arroyo ...).

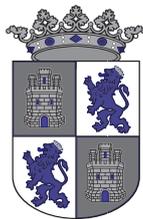
3.- ¿Cuál ha sido la inversión realizada?

La medida mencionada se encuentra incluida en la "Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007/2013". La previsión del coste total al término de la vigencia del citado plan alcanza los 3.932,3 millones de €.

Valladolid, 22 de marzo de 2010.

LA CONSEJERA,

Fdo: Isabel ALONSO SÁNCHEZ.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3485-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a potenciación del centro de atención de usuarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3485-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a potenciación del centro de atención de usuarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703485, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a potenciación del centro de atención de usuarios.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Consejería de Administración Autonómica se informa, según su tenor literal:

1.- ¿Dónde se ubica el referido Centro?

Se ubica en el Edificio de Usos Múltiples II, c/ Rigoberto Cortejoso 14, Valladolid.

2.- ¿Cuándo se creó?

En 2003.

3.- ¿De cuánto presupuesto dispone?

La medida mencionada se encuentra incluida en la "Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007/2013". La previsión del coste total al término de la vigencia del citado plan alcanza los 3.932,3 millones de €.



4.- *¿Cuántos trabajadores están adscritos a la misma?*

19 trabajadores en la Relación de Puestos de Trabajo, con posibles refuerzos en campañas.

5.- *¿Qué número de solicitudes de atención diaria recibe por parte de los usuarios?*

El número de solicitudes –peticiones más incidencias– recibidas durante el año 2009 superó las 140.000.

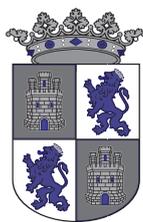
6.- *¿Qué actuaciones concretas ha realizado la Junta de Castilla y León para su potenciación?*

En 2007 se desplegó SSI - ASISTA, un sistema web para potenciar la atención por este canal. En próximas fechas se desplegará una nueva versión del sistema, incrementando sus funcionalidades y usabilidad. También se le dotará de un sistema de Web Services para su invocación desde otros sistemas de forma automática. Por otro lado, se ha reforzado el centro con recursos adicionales.

Valladolid, 22 de marzo de 2010.

LA CONSEJERA,

Fdo: Isabel ALONSO SÁNCHEZ.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3519-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa Sistema Intercomunicado de Registros integrado en la iniciativa Red de Municipios Digitales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3519-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa Sistema Intercomunicado de Registros integrado en la iniciativa Red de Municipios Digitales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703519, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa Sistema Intercomunicado de Registros integrado en la iniciativa Red de Municipios Digitales de Castilla y León.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Consejería de Administración Autonómica se informa, según su tenor literal:

1.- ¿Qué instrumentos de colaboración para implantar un sistema intercomunicado de registros administrativos ha impulsado la Junta de Castilla y León?

El Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León, para la colaboración en la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de registros entre la Administración General del Estado, la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y las Entidades Locales del ámbito territorial de dicha Comunidad Autónoma, de fecha 12 de mayo de mil novecientos noventa y siete, (BOCyL. del 30).



2.- *¿Qué actuaciones ha realizado la Junta para la implantación de Ventanilla Única?*

Finalizado el periodo de vigencia del Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León para la colaboración en la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de registros entre la Administración General del Estado, la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y las Entidades Locales del ámbito territorial de dicha Comunidad Autónoma (Convenio de "ventanilla única"), firmado en 1997, se suscribió con fecha 21 de febrero de 2007 el Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Castilla y León (BOCyL. nº 66, de 3 de abril de 2007).

La Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, procedió a difundir entre las Entidades Locales el nuevo convenio, con la finalidad de lograr la renovación de las adhesiones y la realización de otras nuevas para la constitución de las correspondientes oficinas de contacto.

El plazo de vigencia del Convenio finalizó el pasado 31 de diciembre de 2009, por lo que se ha procedido a la suscripción de una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2013:

Además:

- Se ha renovado en 2009 el Convenio con la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para la colaboración en materia de registro de documentos.
- Siguen vigentes los Convenios con el Instituto Tecnológico Agrario y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León para la misma cuestión.

3.- *¿Cuántas Ventanillas Únicas hay operativas en la Comunidad?*

En la actualidad hay 338 Entidades adheridas, todas ellas son del tipo oficinas de contacto.

La distribución provincial es la siguiente:

CyL	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora
338	28	37	56	27	26	41	16	34	73

4.- *¿Dónde se encuentran ubicadas?*

Se adjunta anexo con relación de oficinas

5.- *¿Cuál ha sido el coste de cada una de las medidas realizadas?*

No hay un coste específico.

Valladolid, 22 de marzo de 2010.

LA CONSEJERA,
Fdo: Isabel ALONSO SÁNCHEZ.



RED DE OFICINAS INTEGRADAS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN

OFICINAS DE CONTACTO

Provincia	Entidad Local	Localidad	Dirección	Horario	Fecha de adhesión y publicación en el BOCYL		
					Día	Mes	Año
Ávila	Ayuntamiento	Arenal, El	Plaza de España, nº 1	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00	31	mayo	2007
Ávila	Ayuntamiento	Arévalo	Plaza del Real, 12	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	23	julio	2007
Ávila	Ayuntamiento	Ávila	Plaza del Mercado Chico	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	31	mayo	2007
Ávila	Ayuntamiento	Barco de Ávila, El	Calle del Arco, 2	Lunes a viernes de 9:00 a 13:00	16	agosto	2007
Ávila	Ayuntamiento	Barraco, El	Plaza de la Constitución, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00; sábados de 10:00 a 12:00	14	junio	2007
Ávila	Ayuntamiento	Burgohondo	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00	4	julio	2007
Ávila	Ayuntamiento	Casillas	Plaza España, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	30	octubre	2007
Ávila	Ayuntamiento	Cebreros	Plaza de España, nº 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00; sábados de 11:00 a 13:00	31	mayo	2007
Ávila	Ayuntamiento	Cuevas del Valle	Carretera de Ávila, 22	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	31	mayo	2007
Ávila	Ayuntamiento	Fontiveros	Plaza San Juan de la Cruz, 1	Lunes a viernes de 9:30 a 13:30	31	mayo	2007
Ávila	Ayuntamiento	Guisando	Plaza de la Constitución, 1	Lunes a viernes de 10:00 a 14:00	14	junio	2007
Ávila	Ayuntamiento	Hoyo de Pinares (El)	Plaza España, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 13:00, sábados de 10:00 a 12:00	30	octubre	2007
Ávila	Ayuntamiento	Lanzahita	Plaza de la Constitución, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	31	mayo	2007
Ávila	Ayuntamiento	Mingorría	Plaza de la Constitución, 15	Lunes a viernes de 9:30 a 14:00	31	mayo	2007
Ávila	Ayuntamiento	Mombeltran	Plaza del Generalísimo, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 13:00	14	junio	2007
Ávila	Ayuntamiento	Nava de Arévalo	Plaza del Generalísimo, 4	Lunes a viernes de 10:00 a 14:00	17	abril	2008
Ávila	Ayuntamiento	Nava del Marqués	Plaza de la Villa, nº 1	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00	25	junio	2007
Ávila	Ayuntamiento	Navaluenga	Plaza de España, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00, sábados de 10:00 a 13:00	22	enero	2008



Ávila	Ayuntamiento	Navarredonda de Gredos	Plaza de Calvo Sotelo, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	31	mayo	2007
Ávila	Ayuntamiento	Pedro Bernardo	Plaza Josefa Sánchez del Arco, nº 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	31	mayo	2007
Ávila	Ayuntamiento	Piedrahita	Plaza de España, nº 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	31	mayo	2007
Ávila	Ayuntamiento	Piedralaves	Plaza de la Constitución, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	14	junio	2007
Ávila	Ayuntamiento	San Bartolomé de Pinaretes	Calle Virgen, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00	16	agosto	2007
Ávila	Ayuntamiento	Santa Cruz del Valle	Plaza de la Constitución, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 13:00	31	mayo	2007
Ávila	Ayuntamiento	Santo Tomé de Zabarcos	Calle Iglesia s/n	Lunes de 11:00 a 14:00, miércoles y viernes de 8:00 a 11:00	3	diciembre	2007
Ávila	Ayuntamiento	Sotillo de la Adrada	Plaza de la Concordia, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	25	junio	2007
Ávila	Ayuntamiento	Tiemblo, El	Plaza de España, nº 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	31	mayo	2007
Ávila	Diputación	Ávila	Plaza Corral de las Campanas	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	31	mayo	2007
Burgos	Ayuntamiento	Arija	Calle Mayor, 31	Lunes a viernes de 11:00 a 14:00	31	mayo	2007
Burgos	Ayuntamiento	Barbadillo de Herreros	Calle Mayor, 78	Lunes 16:00 a 20:00 y miércoles de 10:00 a 14:00	14	junio	2007
Burgos	Ayuntamiento	Basconillos del Tozo	Ctra. de Burgos, 10	Lunes a viernes de 10:00 a 14:00	14	septiembre	2007
Burgos	Ayuntamiento	Burgos	Plaza Mayor, 1-3	Laborables de 9:00 a 14:00	23	julio	2007
Burgos	Ayuntamiento	Busto de Bureba	Plaza Mayor	Martes, miércoles y viernes de 9:00 a 14:00	31	mayo	2007
Burgos	Ayuntamiento	Canicosa de Sierra	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 10:00 a 14:00	14	junio	2007
Burgos	Ayuntamiento	Cillaperiata	Calle Santa María, 1	Lunes de 9:00 a 14:00; jueves de 12:00 a 14:00	16	agosto	2007
Burgos	Ayuntamiento	Condado de Treviño	Plaza de María Díez de Ure, s/n	Lunes a viernes de 10:00 a 14:00	31	mayo	2007
Burgos	Ayuntamiento	Gallega (La)	Plaza Mayor s/n	Martes de 9:00 a 15:00, viernes de 9:00 a 13:00	30	octubre	2007
Burgos	Ayuntamiento	Gumiel de Izán	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 10:30 a 14:30	4	agosto	2008



Burgos	Ayuntamiento	Gumiel de Mercado	Plaza de San Pedro, 1	Lunes a viernes de 12:00 a 14:00	31	mayo	2007
Burgos	Ayuntamiento	Mamolar	Plaza Mayor, 5	Lunes de 9:00 a 11:00, jueves de 16:30 a 20:30	14	septiembre	2007
Burgos	Ayuntamiento	Medina de Pomar	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	14	junio	2007
Burgos	Ayuntamiento	Meigar de Fernalental	Plaza España, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	15	octubre	2007
Burgos	Ayuntamiento	Merindad de Montija	La Plaza, s/n	Lunes a viernes de 9:00 a 14:30	14	junio	2007
Burgos	Ayuntamiento	Merindad de Sotocueva	Félix Rodríguez de la Fuente, s/n	Lunes a viernes de 9:30 a 14:00	31	mayo	2007
Burgos	Ayuntamiento	Oña	Plaza del Ayuntamiento	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	31	mayo	2007
Burgos	Ayuntamiento	Palacios de la Sierra	Calle Mayor, 59	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00	14	junio	2007
Burgos	Ayuntamiento Merindad de Valdeporres	Pedrosa de Valdeporres	Plaza de Valdeporres, 1	Laborables de 9:00 a 15:00	16	agosto	2007
Burgos	Ayuntamiento	Peñaranda de Duero	Calle Real, 1	Lunes a jueves de 9:00 a 15:00; viernes de 9:00 a 14:00	31	mayo	2007
Burgos	Ayuntamiento	Pinilla de los Barruecos	Plaza Mayor s/n	Lunes y jueves de 9:00 a 15:00	16	agosto	2007
Burgos	Ayuntamiento	Pradoluengo	Plaza de Clemente Zaldo, 12	Lunes a viernes de 8:00 a 14:00	31	mayo	2007
Burgos	Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso	Quecedo de Valdivielso	C/ La Luna	Lunes a viernes de 10:00 a 14:00	15	octubre	2007
Burgos	Ayuntamiento Valle de Tobalina	Quintana Martín Galindez	Calle Mayor, 78	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00	23	julio	2007
Burgos	Ayuntamiento	Quintanaélez	Carretera Santander	Jueves de 9:30 a 14:00	31	mayo	2007
Burgos	Ayuntamiento	Quintana de la Sierra	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	16	agosto	2007
Burgos	Ayuntamiento Valle de Valdelucio	Quintanas de Valdelucio	Camino Eras, 5	Lunes, martes, miércoles y jueves de 9:30 a 14:00	16	agosto	2007
Burgos	Ayuntamiento	Rabanera del Pinar	Calle Iglesia, 16	Miércoles y viernes, de 9:00 a 15:00	23	julio	2007



Burgos	Ayuntamiento	Roa	Piza. Mayor de Santa María, 24	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00	31	mayo	2007
Burgos	Ayuntamiento	Salas de los Infantes	Plaza de Jesús Aparicio, 6	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00, tardes de 17:00 a 19:00 y sábados de 11:00 a 14:00	14	junio	2007
Burgos	Ayuntamiento	Sotillo de la Ribera	Plaza La Audiencia, 1	Lunes a viernes de 12:30 a 14:30	4	julio	2007
Burgos	Ayuntamiento	Torresandino	Plaza Mayor, 23	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00	31	mayo	2007
Burgos	Ayuntamiento Partido de la Sierra en Tobalina	Valderrama	Plaza Consistorio, 1	Martes, miércoles, y viernes de 9:00 a 14:00; jueves de 9:00 a 12:00	16	agosto	2007
Burgos	Ayuntamiento	Villagonzalo Pedernales	Plaza de la Constitución, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y jueves de 16:30 a 19:30	14	junio	2007
Burgos	Ayuntamiento	Villalba de Duero	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 10:00 a 14:00	16	agosto	2007
Burgos	Ayuntamiento	Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	Plaza Mayor	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00, sábados de 10:00 a 13:00	14	septiembre	2007
Burgos	Ayuntamiento	Vivestre del Pinar	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00	16	agosto	2007
León	Ayuntamiento	Alija del Infantado	Plaza Mayor, 13	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	22	enero	2008
León	Ayuntamiento	Arganza	Plaza Constitución	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	14	septiembre	2007
León	Ayuntamiento	Balboa	Calle Campo de la Feria, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	31	mayo	2007
León	Ayuntamiento	Bañeza , La	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00; sábados de 10:00 a 13:00	25	junio	2007
León	Ayuntamiento	Bembibre	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00; sábados de 10:00 a 14:00	17	octubre	2008
León	Ayuntamiento	Benavides de Órbigo	Avda. del Órbigo, 37	Lunes a viernes de 10:00 a 14:30	16	agosto	2007
León	Ayuntamiento	Brazuelo	Plaza Mayor s/n	Lunes a viernes 10:00 a 14:00	25	junio	2007
León	Ayuntamiento	Carrizo de la Ribera	Plaza de Victor García de la Concha, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	31	mayo	2007
León	Ayuntamiento	Castrocalbon	La Plaza, 6	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	14	junio	2007



León	Ayuntamiento	Cuadros	C/ Real 108	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	15	diciembre	2008
León	Ayuntamiento Destriana		Plaza Las Escuelas, 7	Lunes a viernes de 10:00 a 14:00	4	julio	2007
León	Ayuntamiento Arcina, La		Plaza del Ayuntamiento, s/n	Lunes a viernes de 9:30 a 13:30	31	mayo	2007
León	Ayuntamiento Gordocillo		Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	4	julio	2007
León	Ayuntamiento León		Calle de Ordoño, 2	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00; sábados de 9:00 a 13:00	31	mayo	2007
León	Ayuntamiento Llamas de la Ribera		C/ Ayuntamiento, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	15	octubre	2007
León	Ayuntamiento Mansilla de las Mulas		Plaza del Pozo, 12	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	16	agosto	2007
León	Ayuntamiento Palacios del Sil		Calle de la Constitución, s/n	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	31	mayo	2007
León	Ayuntamiento Páramo del Sil		Plaza del Ayuntamiento, s/n	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	31	mayo	2007
León	Ayuntamiento Pobladura de Pelayo García		Plaza Mayor, s/n	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	31	mayo	2007
León	Ayuntamiento Ponferrada		Plaza del Ayuntamiento, 1	Lunes a sábados de 9:00 a 14:00	22	enero	2008
León	Ayuntamiento de Valderrueda		C/ Juan Ferrero, nº 22	Lunes a viernes de 10:00 a 14:00	30	septiembre	2008
León	Ayuntamiento Quintana del Castillo		San Julián, 29	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00	17	abril	2008
León	Ayuntamiento Riego de la Vega		Plaza de la Constitución, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	31	mayo	2007
León	Ayuntamiento Rioseco de Tapia		Calle El Parque, nº 2	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	31	mayo	2007
León	Ayuntamiento Robla, La		Plaza de la Constitución, 1	Lunes a viernes 8:00 a 15:00	14	junio	2007
León	Ayuntamiento Sabero		Avenida 10 de enero, 4	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00	31	mayo	2007
León	Ayuntamiento Sahagún		Plaza Mayor, 13	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	25	junio	2007
León	Ayuntamiento San Adrián del Valle		Calle de José Antonio Cabañeros, s/n	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	14	junio	2007
León	Ayuntamiento San Andres de Rabanero		C/ Los Picones	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00, sábados de 9:00 a 13:00	15	diciembre	2008
León	Ayuntamiento San Esteban de Nogales		Calle La Bañeza, 4	Martes y viernes de 9:00 a 14:00	14	septiembre	2007
León	Ayuntamiento San Justo de la Vega		Calle Real	Lunes a viernes de 10:00 a 14:00	16	agosto	2007
León	Ayuntamiento Santa Elena de Jamuz		Calle Real, 23	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	31	mayo	2007
León	Ayuntamiento Santa María del Páramo		Plaza Mayor, 11	Lunes a viernes de 10:00 a 14:00	20	junio	2008



León	Ayuntamiento	Santa Marina del Rey	Calle del Doctor Vélez, 28	Lunes a viernes de 10:00 a 14:00	31	mayo	2007
León	Ayuntamiento	Santiago Millas	Plaza la Laguna, s/n	Lunes a viernes de 10:00 a 14:00	17	abril	2008
León	Ayuntamiento	Sena de la Luna	Calle del Magistrado Rodríguez Quiros	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	31	mayo	2007
León	Ayuntamiento	Toreno	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	31	mayo	2007
León	Ayuntamiento	Trabadelo	Camino de Santiago s/n	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	14	septiembre	2007
León	Ayuntamiento	Val de San Lorenzo	Pedro Alonso 6	Lunes a viernes de 8:30 a 15:00	4	agosto	2008
León	Ayuntamiento	Valderas	Plaza Consistorial, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	4	julio	2007
León	Ayuntamiento	Vega de Espinareda	Avda. Ancares nº 6	Lunes a viernes, de 9:45 a 13:45	31	mayo	2007
León	Ayuntamiento	Valverde de la Virgen	Avda. Camino de Santiago nº 110 C/ Concejo nº 5	Lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y lunes a jueves de 17:30 a 20:00	12	marzo	2009
León	Ayuntamiento	Vega de Valcarce	Plaza del Ayuntamiento, 1	Lunes a viernes de 10:00 a 13:00	25	junio	2007
León	Ayuntamiento	Vegas del Condado	Plaza Alcalde Moisés García Jalón, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	31	mayo	2007
León	Ayuntamiento	Villablino	Avda. Constitución, 23	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00	22	julio	2009
León	Ayuntamiento	Villadecanes	Campo de la Feria, 7	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	25	junio	2007
León	Ayuntamiento	Villafranca del Bierzo	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	31	mayo	2007
León	Ayuntamiento	Villagatón	Calle El Fanal, s/n	Lunes a viernes de 10:00 a 14:00	31	mayo	2007
León	Ayuntamiento	Villamañán	Plaza Mayor, s/n	Lunes a viernes de 10:00 a 14:00	31	mayo	2007
León	Ayuntamiento	Villamejil	Calle Pandorado, 11	Lunes a viernes de 9:30 a 14:30	31	mayo	2007
León	Ayuntamiento	Villamontan de la Valduerna	Calle del General Benavides, 31	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	14	junio	2007
León	Ayuntamiento	Villaobispo de Otero	Calle La Previda, s/n	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00	31	mayo	2007
León	Ayuntamiento	Villaquilambre	Plaza de la Constitución, s/n	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	14	junio	2007
León	Consejo Comarcal del Bierzo	Ponferrada	Avda. de la Minería, s/n edificio minero 3º	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	31	mayo	2007



León	Mancomunidad de la Maragata	Santiago Millas	Plaza Laguna, 1	Lunes a viernes de 10:00 a 14:00	4	agosto	2008
León	Mancomunidad de Montaña de Riaño	Riaño	Calle Valcayo, 8	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	31	mayo	2007
Palencia	Ayuntamiento	Aguilar de Campoo	Calle Modesto de la Fuente, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	31	mayo	2007
Palencia	Ayuntamiento	Astudillo	Plaza de Abilio Calderón, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	31	mayo	2007
Palencia	Ayuntamiento	Autila del Pino	Plaza España, 1	Lunes de 12:00 a 14:00, miércoles y viernes de 9:30 a 14:00	6	febrero	2008
Palencia	Ayuntamiento	Baitanás	Plaza España	Lunes a viernes de 10:00 a 14:00	4	julio	2007
Palencia	Ayuntamiento	Barruelo de Santullán	Plaza España, 1	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00	14	junio	2007
Palencia	Ayuntamiento	Buenavista de Valdivia	Avda. del Carmen, 6	Lunes a viernes de 11:00 a 14:00	16	agosto	2007
Palencia	Ayuntamiento	Castrejón de la Peña	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	4	julio	2007
Palencia	Ayuntamiento	Cervera de Pisuerga	Plaza Modesto Lafuente	Lunes a viernes de 9:30 a 14:00	16	agosto	2007
Palencia	Ayuntamiento	Cevico de la Torre	Plaza Santa Ana	Lunes, martes, miércoles y viernes de 10:00 a 13:30	15	octubre	2007
Palencia	Ayuntamiento	Cisneros	Plaza España, 9	Lunes, miércoles, jueves y viernes de 10:00 a 15:00	22	enero	2008
Palencia	Ayuntamiento	Guardo	C/ La Iglesia, 11	Lunes a viernes de 8:00 a 13:00	15	octubre	2007
Palencia	Ayuntamiento	Herrera de Pisuerga	Plaza José Antonio Girón, s/n	Todos los laborables de 8:00 a 14:00	14	junio	2007
Palencia	Ayuntamiento	Iteiro de la Vega	Plaza Virgen del Pilar, s/n	Miércoles y viernes de 10:00 a 14:00	17	abril	2008
Palencia	Ayuntamiento	Mantinos	Calle La Era, s/n	Martes y jueves de 18:00 a 21:00	31	mayo	2007
Palencia	Ayuntamiento	Palencia	Calle Mayor Principal, 7	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	22	enero	2008
Palencia	Ayuntamiento	Pomar de Valdivia	Plaza Real, s/n	Lunes, miércoles y viernes de 10:00 a 15:00	31	mayo	2007
Palencia	Ayuntamiento	Saldaña	Plaza España	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	31	mayo	2007
Palencia	Ayuntamiento	San Cristobal de Boedo	Calle San Facundo	Miércoles de 15:00 a 18:30	3	diciembre	2007



Palencia	Ayuntamiento	Santervas de la Vega	Plaza España, 1	Lunes y miércoles de 8:30 a 15:00	25	junio	2007
Palencia	Ayuntamiento	Santibáñez de la Peña	Plaza del Ayuntamiento, 3	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00	31	mayo	2007
Palencia	Ayuntamiento	Santoyo	Calle de la Cuadra, 1	Lunes y jueves de 10:15 a 14:00, miércoles de 16:30 a 19:30	31	mayo	2007
Palencia	Ayuntamiento	Venta de Baños	Plaza Constitución, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	16	agosto	2007
Palencia	Ayuntamiento	Villalba de Guardo	Calle La Calzada	Lunes y miércoles de 10:00 a 14:00	31	mayo	2007
Palencia	Ayuntamiento	Villaluenga de la Vega	Plaza del Ayuntamiento, 1	Martes, jueves y viernes de 10:00 a 16:30	4	julio	2007
Palencia	Ayuntamiento	Villaprovedo	Calvo Sotelo	Miércoles de 10:00 a 15:00	3	diciembre	2007
Palencia	Ayuntamiento	Villarramiel	Plaza España, 16	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00	16	agosto	2007
Palencia	Diputación	Palencia	Calle Burgos, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	31	mayo	2007
Salamanca	Ayuntamiento	Alba de Tormes	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	30	octubre	2007
Salamanca	Ayuntamiento	Alberca, La	Plaza Mayor, 15	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	14	junio	2007
Salamanca	Ayuntamiento	Aldeadávila de la Ribera	Plaza Cardenal Martín Herrera, 5	Lunes a viernes de 08:30 a 15:00	31	mayo	2007
Salamanca	Ayuntamiento	Aldearrodrigo	Calle La Iglesia, 2	Martes y jueves de 9:00 a 12:00	14	junio	2007
Salamanca	Ayuntamiento	Cantaracillo	Calle Fragua, 2	Lunes, martes, miércoles y viernes de 10:00 a 14:00; jueves de 16:00 a 20:00	16	agosto	2007
Salamanca	Ayuntamiento	Doñinos de Salamanca	Calle Escuelas, 2-4	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	23	julio	2007
Salamanca	Ayuntamiento	Forfoleda	Plaza del Sol, 1	Lunes y miércoles de 9:00 a 12:00; jueves de 13:00 a 14:00	14	junio	2007
Salamanca	Ayuntamiento	Fuenteguinaldo	Plaza de la Constitución, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	23	julio	2007
Salamanca	Ayuntamiento	Fuentes de Oñoro	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	23	julio	2007
Salamanca	Ayuntamiento	Guijuelo	Calle Fillberto de Villalobos, 82	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	31	mayo	2007
Salamanca	Ayuntamiento	Herguijuela de la Sierra	Plaza de España, 1	Lunes a jueves de 9:00 a 14:00, viernes 11:00 a 13:30	31	mayo	2007
Salamanca	Ayuntamiento	Hinojosa de Duero	Plaza de la Constitución, 1	Lunes a viernes de 10:00 a 14:00	14	junio	2007
Salamanca	Ayuntamiento	Lagunilla	C/ Castillejos, 20	Lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 13:00	15	octubre	2007



Salamanca	Ayuntamiento	Lumbrales	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 10:00 a 13:00	31	mayo	2007
Salamanca	Ayuntamiento	Navasfrías	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	14	septiembre	2007
Salamanca	Ayuntamiento	Parada de Rubiales	Plaza Mayor, 1	Martes, jueves y viernes de 10:00 a 12:00	31	mayo	2007
Salamanca	Ayuntamiento	Pereña de la Ribera	Plaza España, 1	Lunes, martes, miércoles y jueves de 10:00 a 12:00	30	octubre	2007
Salamanca	Ayuntamiento	Salamanca	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00, sábados de 9:30 a 13:30	4	julio	2007
Salamanca	Ayuntamiento	San Cristóbal de la Cuesta	Calle Traviesa, 9	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y miércoles de 17:00 a 19:00	31	mayo	2007
Salamanca	Ayuntamiento	San Felices de los Gallegos	Plaza de España, 12	Lunes, martes, miércoles y jueves de 10:00 a 12:00	16	agosto	2007
Salamanca	Ayuntamiento	Santos, Los	Plaza Constitución, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00	4	julio	2007
Salamanca	Ayuntamiento	Tamames	Plaza Mayor, 1-1º	Lunes a viernes de 8:30 a 14:30	31	mayo	2007
Salamanca	Ayuntamiento	Torresmenudas	Plaza Filiberto Villalobos, 1	Lunes y miércoles de 12:00 a 14:00 jueves de 12:00 a 13:00	4	julio	2007
Salamanca	Ayuntamiento	Villavieja de Yeltes	Calle Caballeros, 21	Lunes a viernes de 8:00 a 12:00	31	mayo	2007
Salamanca	Ayuntamiento	Vitigudino	Plaza España, 10	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	4	julio	2007
		Alba de Tormes	Plaza Santa Teresa, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00			
		Béjar	Calle Colón, nº 36	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00			
		Ciudad Rodrigo	Rúa del Sol, nº 13, Bajo	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00			
		Guijuelo	Calle Chinarral, nº 6	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00			
		Ledesma	Calle Policarpo Cuevas Trilla, nº 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00			
Salamanca	Diputación	Linares de Riofrío	Calle Humilladero, nº 2-E	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	4	julio	2007
		Peñaranda de Bracamonte	Plaza Nueva, nº 8	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00			
		Salamanca	La Rúa, nº 11	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00, sábados de 9:00 a 13:00			
		Tamames	Calle Espejo, nº 14	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00			
		Vitigudino	Plaza Mayor, nº 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00			
			Calle San Roque, nº 17	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00			
Segovia	Ayuntamiento	Aldea Real	Plaza Constitución, 1	Martes, miércoles y viernes de 9:00 a 15:00	30	octubre	2007



Segovia	Ayuntamiento	Ayllón	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 13:30; sábados de 10:00 a 13:00	16	agosto	2007
Segovia	Ayuntamiento	Boceguillas	Plaza España, 1	Lunes a viernes de 10:00 a 14:00	31	mayo	2007
Segovia	Ayuntamiento	Caballar	Plaza Constitución, 1	Lunes y miércoles de 9:00 a 15:00	22	enero	2008
Segovia	Ayuntamiento	Campo de San Pedro	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 10:00 a 14:00	31	mayo	2007
Segovia	Ayuntamiento	Cantalejo	Plaza de España, 3	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00	14	junio	2007
Segovia	Ayuntamiento	Cantimpalos	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	31	mayo	2007
Segovia	Ayuntamiento	Carbonero el Mayor	Plaza España, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00	31	mayo	2007
Segovia	Ayuntamiento	Castrojimeno	Calle Real, 1	Lunes de 10:00 a 16:00	31	mayo	2007
Segovia	Ayuntamiento	Cedillo de la Torre	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 10:00 a 14:00	31	mayo	2007
Segovia	Ayuntamiento	Chañe	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 8:30 a 14:30	14	junio	2007
Segovia	Ayuntamiento	Coca	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	25	junio	2007
Segovia	Ayuntamiento	Cuéllar	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	14	junio	2007
Segovia	Ayuntamiento	Escalona del Prado	Plaza Mayor, 1	Lunes, martes, miércoles y viernes de 9:00 a 15:00; jueves 13:00 a 15:00	31	mayo	2007
Segovia	Ayuntamiento	Espinar, El	Plaza de la Constitución, 1	Lunes a sábado de 9:00 a 14:00	31	mayo	2007
Segovia	Ayuntamiento	Fresno de Castespino	Plaza Mayor, 1	Lunes a sábados de 10:00 a 14:00	14	septiembre	2007
Segovia	Ayuntamiento	Fuenteasaúco de Fuentidueña	Plaza del Ayuntamiento, 2	Lunes de 9:30 a 13:30 miércoles y jueves de 9:30 a 14:00; viernes de 10:00 a 14:00	14	junio	2007
Segovia	Ayuntamiento	Hontalbilla	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00	4	julio	2007
Segovia	Ayuntamiento	Maderuelo	Calle De Arriba, 6	Lunes, martes y viernes de 9:00 a 14:00	14	junio	2007
Segovia	Ayuntamiento	Miguelañez	Plaza Mayor, 1	Lunes y jueves de 9:30 a 14:30	16	agosto	2007
Segovia	Ayuntamiento	Monterrubio	Calle Real, 3	Jueves de 11:00 a 13:00	16	agosto	2007
Segovia	Ayuntamiento	Monzoncillo	Plaza Mayor, 6	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00	16	agosto	2007
Segovia	Ayuntamiento	Nava de la Asunción	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	31	mayo	2007
Segovia	Ayuntamiento	Navalmanzano	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	15	octubre	2007
Segovia	Ayuntamiento	Navas de Oro	Calle Iglesia, 2	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	31	mayo	2007



Segovia	Ayuntamiento	Navas de Riofrío	Calle Segovia, 13	Lunes, martes, miércoles y viernes de 9:00 a 14:00; jueves de 9:00 a 13:30 y de 16:00 a 20:00	23	julio	2007
Segovia	Ayuntamiento	Riaza	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	16	agosto	2007
Segovia	Ayuntamiento	Sacramenia	Calle Traseras Iglesia, 1	Lunes, martes y jueves de 9:00 a 14:00	31	mayo	2007
Segovia	Ayuntamiento	Samboal	Calle Real, 13	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y sábados de 9:00 a 14:00	14	junio	2007
Segovia	Ayuntamiento	Sanchonuño	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	14	septiembre	2007
Segovia	Ayuntamiento	Santa María la Real de Nieva	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 8:30 a 14:30	16	agosto	2007
Segovia	Ayuntamiento	Sauquillo de Cabezas	Calle Salinas, nº 3	Lunes y jueves de 9:00 a 15:00	3	diciembre	2007
Segovia	Ayuntamiento	Segovia	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	31	mayo	2007
Segovia	Ayuntamiento	Turégano	Plaza España, 19	Lunes a viernes de 8:30 a 14:30	31	mayo	2007
Segovia	Ayuntamiento	Valdeprados	Calle Otero, 1	Martes de 10:00 a 14:00	14	junio	2007
Segovia	Ayuntamiento	Vallelado	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 10:00 a 14:00	23	julio	2007
Segovia	Ayuntamiento	Valseca	Plaza Mayor, 1	Martes de 9:00 a 15:00, miércoles de 10:00 a 14:00 y jueves de 9:00 a 14:00	17	abril	2008
Segovia	Ayuntamiento	Villaverde de Iscar	Calle Real, 12	Lunes a viernes de 11:00 a 13:00	16	agosto	2007
Segovia	Ayuntamiento	Zarzuela del Monte	Plaza del Ayuntamiento, 1	Lunes, miércoles, y viernes, de 10:00 a 14:30	25	junio	2007
Segovia	Ayuntamiento	Zarzuela del Pinar	Calle de la Constitución, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	31	mayo	2007
Segovia	Diputación	Segovia	Calle San Agustín, 23	Lunes a viernes de 8:30 a 14:30	31	mayo	2007
Soria	Ayuntamiento	Almarza	Marques de Vadillo, 27	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00	15	octubre	2007
Soria	Ayuntamiento	Alpanseque	Plaza Mayor, s/n	Miércoles de 10:00 a 15:00	14	junio	2007
Soria	Ayuntamiento	Baraona	Plaza Mayor, 1	Lunes, martes, jueves y viernes de 10:00 a 15:00	31	mayo	2007
Soria	Ayuntamiento	Cabrejas del Pinar	Plaza del Ayuntamiento, 1	Lunes a viernes de 8:30 a 14:00	31	mayo	2007
Soria	Ayuntamiento	Covaleda	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	14	junio	2007



Soria	Ayuntamiento	Deza	San Martín, 7	Lunes, martes, miércoles y viernes de 9:00 a 13:00	25	junio	2007
Soria	Ayuntamiento	Duruelo de la Sierra	Calle La Iglesia	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 y sábados de 9:00 a 14:00	4	julio	2007
Soria	Ayuntamiento	Gómara	Plaza Mayor, 1	Lunes, martes, jueves y viernes de 9:00 a 14:00 Miércoles de 9:00 a 11:00	14	junio	2007
Soria	Ayuntamiento	Matamala de Almazán	Plaza Mayor, 17	Lunes a viernes de 10:00 a 14:00	31	mayo	2007
Soria	Ayuntamiento	Navaleno	Calle Real, 29	Lunes a viernes de 8:00 a 14:30	31	mayo	2007
Soria	Ayuntamiento	Ólvega	Plaza de la Constitución, 1	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00	31	mayo	2007
Soria	Ayuntamiento	San Leonardo de Yagüe	Plaza Don Juan Yagüe Blanco	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	31	mayo	2007
Soria	Ayuntamiento	Santa María de Huerta	Estación s/n	Lunes a viernes de 9:30 a 14:30	25	junio	2007
Soria	Ayuntamiento	Tardelcuende	Carretera de Osonilla, nº 2	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00	31	mayo	2007
Soria	Ayuntamiento	Vinuesa	Plaza Juan Carlos I, nº 1	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 y sábados de 9:00 a 14:00	14	septiembre	2007
Soria	Diputación	Soria	Calle Caballeros, 17	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	31	mayo	2007
Valladolid	Ayuntamiento	Alaejos	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 10:00 a 14:00	14	septiembre	2007
Valladolid	Ayuntamiento	Arroyo de la Encomienda	Plaza de España, 1	Lunes, martes miércoles y viernes de 9:00 a 14:00; jueves de 9:00 a 18:00 (excepto julio y agosto de 9:00 a 14:00)	16	agosto	2007
Valladolid	Ayuntamiento	Barcial de la Loma	Plaza Doctor Lebrero, 1	Lunes de 18:00 a 20:00 y miércoles de 17:00 a 18:30	23	julio	2007
Valladolid	Ayuntamiento	Boecillo	Plaza Condes de Gamazo, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	17	octubre	2008
Valladolid	Ayuntamiento	Campaspero	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	31	mayo	2007
Valladolid	Ayuntamiento	Carpio	Queipo de Llano, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00	4	julio	2007
Valladolid	Ayuntamiento	Castroñuelo	Real, 80	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00	25	junio	2007
Valladolid	Ayuntamiento	Cigales	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 9:30 a 14:00	14	junio	2007
Valladolid	Ayuntamiento	Cistérniga	Plaza Mayor, 14	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	14	junio	2007
Valladolid	Ayuntamiento	Cogeces del Monte	Plaza Constitución, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	14	junio	2007



Valladolid	Ayuntamiento	Geria	González de la Mata, 4	Lunes, miércoles, y viernes de 10:00 a 14:30, martes y jueves de 10:00 a 13:30	25	junio	2007
Valladolid	Ayuntamiento	Laguna de Duero	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	31	mayo	2007
Valladolid	Ayuntamiento	Matapozuelos	Ramón y Cajal, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00	25	junio	2007
Valladolid	Ayuntamiento	Medina de Rioseco	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00, martes de 17:00 a 19:30	30	octubre	2007
Valladolid	Ayuntamiento	Medina del Campo	C/ Gamazo, 3	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	31	mayo	2007
Valladolid	Ayuntamiento	Mojados	Plaza de Santa María	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	16	agosto	2007
Valladolid	Ayuntamiento	Nava del Rey	Plaza España, 1	Lunes a viernes de 9:30 a 14:30	3	diciembre	2007
Valladolid	Ayuntamiento	Olmedo	Plaza Santa María, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00; sábados de 9:00 a 12:00	31	mayo	2007
Valladolid	Ayuntamiento	Pedrajas de San Esteban	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 10:0 a 14:00; sábados de 10:00 a 12:00	18	noviembre	2008
Valladolid	Ayuntamiento	Peñafiel	Plaza de España, nº 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	14	junio	2007
Valladolid	Ayuntamiento	Portillo	Plaza San Juan Evangelista, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	22	enero	2008
Valladolid	Ayuntamiento	San Miguel del Arroyo	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	4	julio	2007
Valladolid	Ayuntamiento	San Pedro de Latarce	Plaza Santiago Alba, 1	Lunes a viernes de 9:30 a 14:00	14	junio	2007
Valladolid	Ayuntamiento	Santibañez de Valcorba	Calle Real, 31	Lunes a viernes de 9:30 a 14:00	23	julio	2007
Valladolid	Ayuntamiento	Sardón de Duero	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 10:00 a 14:00	17	abril	2008
Valladolid	Ayuntamiento	Simancas	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	25	junio	2007
Valladolid	Ayuntamiento	Tordesillas	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	15	octubre	2007
Valladolid	Ayuntamiento	Traspinedo	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	4	julio	2007
Valladolid	Ayuntamiento	Valladolid	Plaza de la Rinconada s/n	Lunes a viernes de 8:30 a 14:30	31	mayo	2007
		San Benito		Jueves (del 1 de octubre al 31 de mayo) de 17:00 a 19:00			
		Calle Victoria		Lunes a viernes de 8:30 a 14:30			
		Plaza de la Constitución, 1		Lunes a viernes de 8:30 a 14:30			
Valladolid	Ayuntamiento	Valoria la buena	Plaza de la Constitución, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00	14	septiembre	2007
Valladolid	Ayuntamiento	Viana de Cega	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	14	junio	2007



Valladolid	Ayuntamiento	Villabragima	Calle Nueva del Palacio, 5	Lunes a viernes de 10:00 a 14:00	31	mayo	2007
Valladolid	Ayuntamiento	Villalón de Campos	Plaza del Rollo, 2	Lunes a viernes de 10:00 a 14:00	16	agosto	2007
Valladolid	Ayuntamiento	Villanueva de Duero	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	14	junio	2007
Zamora	Ayuntamiento	Abezames	Calle Mayor, s/n	Lunes de 9:00 a 12:00 y miércoles de 16:00 a 18:00	23	julio	2007
Zamora	Ayuntamiento	Alcañices	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 10:00 a 14:00	25	junio	2007
Zamora	Ayuntamiento	Alcubilla de Nogales	Plaza Mayor, 2	Martes y jueves de 9:00 a 14:00	31	mayo	2007
Zamora	Ayuntamiento	Almeida de Sayago	Plaza España, 1	Lunes a viernes de 10:00 a 14:00	16	agosto	2007
Zamora	Ayuntamiento	Andavías	Plaza Josefa Rodriguez, 1	Lunes y miércoles de 9:00 a 13:30, viernes de 16:00 a 19:30	20	junio	2008
Zamora	Ayuntamiento	Arquillinos	Plaza de la Iglesia s/n	Martes de 13:00 a 15:00; viernes de 9:00 a 13:00	16	agosto	2007
Zamora	Ayuntamiento	Arrabalde	Larga, nº1	Lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 14:00	30	octubre	2007
Zamora	Ayuntamiento	Barcial del Barco	Benavente, 1	Martes de 9:00 a 15:30; jueves de 10:00 a 14:30 y de 15:30 a 19:00	25	junio	2007
Zamora	Ayuntamiento	Benavente	Plaza del Grano, s/n	Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 y sábados de 10:00 a 14:00	31	mayo	2007
Zamora	Ayuntamiento	Bermillo de Sayago	Plaza Requejo, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:30	31	mayo	2007
Zamora	Ayuntamiento	Bóveda de Toro, La	Plaza de León Felipe, s/n	Lunes a viernes de 9:30 a 14:00	14	junio	2007
Zamora	Ayuntamiento	Calzadilla de Tera	Calle Olleros, 36	Lunes a viernes de 10:00 a 14:00	31	mayo	2007
Zamora	Ayuntamiento	Camarzana de Tera	Carretera, 27	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00; sábados de 10:00 a 13:00 excepto agosto	31	mayo	2007
Zamora	Ayuntamiento	Carbellino	Plaza España, s/n	Martes y viernes de 10:00 a 14:00	31	mayo	2007
Zamora	Ayuntamiento	Castrillo de la Guareña	Juan Carlos I, nº 2	Lunes a jueves de 11:00 a 13:30	14	junio	2007



Zamora	Ayuntamiento	Castrogonzalo	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	14	junio	2007
Zamora	Ayuntamiento	Castro nuevo de los Arcos	Carretera de Zamora, 17	Lunes de 9:00 a 15:00 y jueves de 16:00 a 21:00	14	septiembre	2007
Zamora	Ayuntamiento	Cerecinos del Carrizal	Calle Nueva s/n	Martes de 9:00 a 13:00 y viernes de 13:00 a 15:00	14	septiembre	2007
Zamora	Ayuntamiento	Cobrerros	Calle Principal	Lunes a viernes de 9:30 a 14:30	31	mayo	2007
Zamora	Ayuntamiento	Corese	San Roque, 19	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	25	junio	2007
Zamora	Ayuntamiento	Corrales	Plaza de Ramón y Cajal	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00, sábados de 10:00 a 12:00	26	mayo	2009
Zamora	Ayuntamiento	Espadañedo	Calle Caño, s/n	Lunes de 12:30 a 14:30, martes, jueves y viernes de 10:30 a 12:30	23	julio	2007
Zamora	Ayuntamiento	Fariza	Plaza de la Iglesia	Martes, miércoles y viernes de 11:00 a 14:00	4	julio	2007
Zamora	Ayuntamiento	Fermoselle	Plaza de Calvo Sotelo, 1	Lunes a viernes de 10:00 a 14:00	22	julio	2009
Zamora	Ayuntamiento	Ferreras de Abajo	Plaza Evaristo García Lopez, 1	Martes, jueves y viernes de 10:30 a 14:00	11	noviembre	2009
Zamora	Ayuntamiento	Ferreruela de Tábara	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 10:00 a 14:00	14	septiembre	2007
Zamora	Ayuntamiento	Figueruela de Arriba	Plaza la Iglesia, 1	lunes, miércoles y viernes de 11:00 a 14:00	14	septiembre	2007
Zamora	Ayuntamiento	Fresno de la Ribera	Carretera Tordesillas, 36	Lunes de 10:30 a 13:30, miércoles de 18:00 a 20:00	31	mayo	2007
Zamora	Ayuntamiento	FuenteIapeña	Plaza Constitución, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	14	septiembre	2007
Zamora	Ayuntamiento	Fuentesauco	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 10:00 a 14:00	16	agosto	2007
Zamora	Ayuntamiento	Galende	Carretera del Lago s/n	Lunes a viernes de 10:00 a 13:00	31	mayo	2007
Zamora	Ayuntamiento	Guarrate	Plaza Benjumea, 1	Martes y jueves de 10:00 a 15:00	23	julio	2007
Zamora	Ayuntamiento	Hermisende	Carretera La Tejera, 2	Lunes, jueves y sábados de 10:30 a 14:00; martes y viernes de 9:00 a 15:00, miércoles 9:00 a 14:00	14	junio	2007



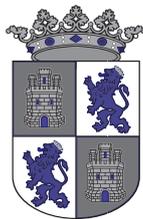
Zamora	Ayuntamiento	Lubian	Souto da Feira s/n	Lunes a viernes de 16:00 a 19:00 y jueves de 10:00 a 14:00	14	septiembre	2007
Zamora	Ayuntamiento	Manganeses de la Lampreana	Plaza del Ayuntamiento, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	31	mayo	2007
Zamora	Ayuntamiento	Manganeses de la Polvorosa	Plaza de la Iglesia, 3	Lunes a viernes de 10:30 a 13:30	31	mayo	2007
Zamora	Ayuntamiento	Manzanal de los Infantes	Plaza del Ayuntamiento	Lunes y jueves de 13:30 a 14:30; martes, miércoles y viernes de 9:30 a 14:30	23	julio	2007
Zamora	Ayuntamiento	Matilla la Seca	Calle Concejo, 2	Miércoles de 20:00 a 21:00	31	mayo	2007
Zamora	Ayuntamiento	Mombuey	Plaza Ayuntamiento s/n	Lunes a viernes de 10:00 a 12:00	14	septiembre	2007
Zamora	Ayuntamiento	Montamarta	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 10:00 a 14:00	15	octubre	2007
Zamora	Ayuntamiento	Muelas de los Caballeros	C/ Imperial, 25	Lunes de 12:30 a 14:30, martes de 12:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00, miércoles de 12:30 a 14:00, jueves y viernes de 12:00 a 14:00	28	octubre	2009
Zamora	Ayuntamiento	Pajares de la Lampreana	Plaza Mayor, 8	Lunes de 9:00 a 14:30, miércoles de 16:00 a 21:00 y viernes de 9:00 a 14:30	14	junio	2007
Zamora	Ayuntamiento	Pego, El	Calle Zamora	Lunes y miércoles de 10.00 a 15.00	23	julio	2007
Zamora	Ayuntamiento	Pias	Carretera de Porto, s/n	Lunes de 16:00 a 19:00, miércoles de 10:00 a 14:00	22	enero	2008
Zamora	Ayuntamiento	Pinilla de Toro	Plaza Mayor	Lunes de 12:00 a 15:00; miércoles de 18:00 a 21:00; jueves de 9:00 a 12:00	16	agosto	2007
Zamora	Ayuntamiento	Piñero, El	Calle Mayor, 28	Martes de 9:00 a 14:00, jueves de 13:00 a 14:00	22	enero	2008
Zamora	Ayuntamiento	Pobladura de Valderaduey	Calle Mayorazgo, 18	Miércoles de 9:00 a 14:00	16	agosto	2007



Zamora	Ayuntamiento	Pozoantiguo	Ismael Calvo, 17	Martes, miércoles y jueves de 12:30 a 15:00	25	junio	2007
Zamora	Ayuntamiento	Rabanales	C/ La Iglesia, 2	Martes y jueves de 12:30 a 14:30	28	diciembre	2008
Zamora	Ayuntamiento	Riofrío de Aliste	C/ Fonda, 96	Martes a viernes de 10:00 a 12:00	31	mayo	2007
Zamora	Ayuntamiento	Roales del Pan	Plaza del Ayuntamiento, s/n	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	14	junio	2007
Zamora	Ayuntamiento	Roelos	Plaza Mayor, s/n	Lunes y jueves de 16:30 a 20:00	31	mayo	2007
Zamora	Ayuntamiento	Salce	Plaza Mayor	Lunes y jueves de 10:00 a 14:00	31	mayo	2007
Zamora	Ayuntamiento	San Miguel de la Ribera	Plaza España, 1	Lunes de 9:00 a 14:00, jueves de 9:00 a 12:30	22	enero	2008
Zamora	Ayuntamiento	Santa Cristina de la Polvorosa	Plaza de Vigo, s/n	Lunes a viernes de 10:00 a 13:30	23	julio	2007
Zamora	Ayuntamiento	Sanzoles del Vino	Calle Calzada, 2	Lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 14:00	3	diciembre	2007
Zamora	Ayuntamiento	Toro	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 10:00 a 14:00	25	junio	2007
Zamora	Ayuntamiento	Trabazos	Calle Concejo, 1	Lunes a viernes de 10:00 a 14:00	14	junio	2007
Zamora	Ayuntamiento	Venialbo	Plaza Mayor, 1	Lunes de 15:00 a 19:30; martes y jueves de 8:30 a 14:30	23	julio	2007
Zamora	Ayuntamiento	Villabuena del Puente	Plaza de Castilla y León s/n	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	31	mayo	2007
Zamora	Ayuntamiento	Villadepera	Plaza Mayor	Martes y jueves de 9:00 a 14:00	4	julio	2007
Zamora	Ayuntamiento	Villafila	Plaza del General Sanjurjo, 6	Lunes de 11:30 a 15:00, martes y jueves de 13:00 a 15:00, miércoles y viernes 9:00 a 15:00	14	junio	2007
Zamora	Ayuntamiento	Villalba de la Lampreana	Plaza Mayor, 1	Martes y jueves 9:30 a 14:30	14	junio	2007
Zamora	Ayuntamiento	Villalobos	Plaza Mayor, 1	Lunes y jueves de 10:00 a 11:00; martes, miércoles y viernes de 10:00 a 13:00	31	mayo	2007



Zamora	Ayuntamiento	Villalonso	Plaza Generalísimo s/n	Martes de 9:00 a 12:00 y miércoles de 10:00 a 12:00	25	junio	2007
Zamora	Ayuntamiento	Villalpando	Plaza Mayor, 1	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	14	junio	2007
Zamora	Ayuntamiento	Villanazar	Calle Mozar a Vecilla, s/n	Martes y jueves de 16:00 a 19:00	31	mayo	2007
Zamora	Ayuntamiento	Villar del Buey	Plaza Mayor, 2	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00	31	mayo	2007
Zamora	Ayuntamiento	Villardeciervos	Calle del Ayuntamiento, 8	Lunes a viernes de 10:00 a 15:00	31	mayo	2007
Zamora	Ayuntamiento	Villardiegua de la Ribera	Calle Corredera	Lunes y jueves de 8:30 a 13:40	31	mayo	2007
Zamora	Ayuntamiento	Villarrín de Campos	Plaza de España, s/n	Lunes a viernes de 10:00 a 14:00	31	mayo	2007
Zamora	Ayuntamiento	Villaveza del Agua	Calle la Iglesia, 1	Lunes de 9:00 a 15:30, miércoles de 10:00 a 14:30 y tardes 16:00 a 19:00	14	junio	2007
Zamora	Ayuntamiento	Zamora	Plaza Mayor s/n	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00, sábados de 9:00 a 13:00	16	agosto	2007



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3525-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa Unidades de Publicación dentro de la iniciativa Sistema de Información Administrativo Único, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3525-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa Unidades de Publicación dentro de la iniciativa Sistema de Información Administrativo Único, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703525, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa Unidades de Publicación dentro de la iniciativa Sistema de Información Administrativo Único.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Consejería de Administración Autonómica se informa, según su tenor literal:

1.- ¿Cuántos grupos de trabajo se han creado para la gestión y creación de contenidos?

Actualmente existen 81 Unidades de Publicación que dan a conocer contenidos en diferentes partes del portal corporativo o de portales específicos. Existen, además, 46 grupos de trabajo para gestionar las citadas unidades de Publicación



2.- ¿A qué Centros Directivos de la Junta de Castilla y León corresponden cada uno de los grupos de trabajo?

Están distribuidos en todas las Consejerías.

3.- ¿Con qué criterios, normativa y procedimiento de funcionamiento trabaja cada uno de los grupos?

Cada uno de los grupos de trabajo gestiona sus propios contenidos. La Consejería de Administración Autonómica ejerce labores de coordinación y orientación a estos grupos. Asimismo, existe un flujo de trabajo que permite la gestión de permisos por roles dentro de cada Unidad de Publicación.

4.- ¿Qué actuaciones ha realizado la Junta para potenciar la formación y la coordinación de las unidades de publicación?

Se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

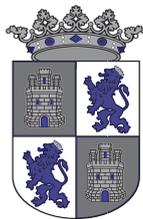
1. Cursos de formación a nuevos usuarios y de reciclaje para los ya existentes.
2. Elaboración de documentación de apoyo para los usuarios
3. Seguimiento y supervisión proactiva del trabajo de las Unidades de Publicación.
4. Soporte de las Unidades de Publicación para la resolución de dudas e incidencias.
5. Consultoría para la mejora del trabajo de las Unidades de Publicación.
6. Reuniones periódicas, comunicación por correo electrónico y en foros.
7. Supervisión y coordinación de trabajos

5.- ¿Cuál ha sido el coste de cada una de las medidas realizadas?

La medida mencionada se encuentra incluida en la "Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007/2013". La previsión del coste total al término de la vigencia del citado plan alcanza los 3.932,3 millones de €.

Valladolid, 22 de marzo de 2010.

LA CONSEJERA,
Fdo: Isabel ALONSO SÁNCHEZ.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3526-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa de Coordinación de las Unidades de Publicación integrado en la iniciativa Sistema de Información Administrativo Único, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3526-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa de Coordinación de las Unidades de Publicación integrado en la iniciativa Sistema de Información Administrativo Único, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703526, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa de Coordinación de las Unidades de Publicación integrado en la iniciativa Sistema de Información Administrativo Único.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Consejería de Administración Autonómica se informa, según su tenor literal:

1.- ¿Cuáles son las pautas de trabajo para los portales de la Junta y el uso de la plataforma corporativa SIAU?

La plataforma corporativa del Sistema de información en Internet está disponible y permite la creación de cualquier nuevo portal de la Junta de Castilla y León sobre la misma, compartiendo las infraestructuras de sistemas, comunicaciones y desarrollos.



2.- ¿Cómo se ha establecido la coordinación de las Unidades de Publicación encargadas de gestionar la información en el SIAU?

La coordinación de las Unidades de Publicación se realiza a través del Servicio del SIAU y la Web Corporativa, de la Dirección General de Innovación y Modernización Administrativa de la Consejería de Administración Autónoma

En concreto, se realizan, entre otras, las siguientes labores:

1. Formación a usuarios.
2. Soporte a usuarios para la resolución de dudas, problemas, incidencias.
3. Elaboración de documentación accesible vía web que puedan utilizar todos los usuarios del SIAU: editores, aprobadores, administradores...

3.- ¿En qué consiste el apoyo a todos los usuarios de la Junta que se encargan de la creación de portales y de sus contenidos

El apoyo consiste en:

1. Formación a usuarios.
2. Soporte a usuarios para la resolución de dudas, problemas, incidencias.
3. Elaboración de documentación accesible vía web que puedan utilizar todos los usuarios del SIAU: editores, aprobadores, administradores...
4. Consultoría para ayudar a los usuarios a utilizar de la manera óptima las funcionalidades disponibles.
5. Revisión de contenidos, para garantizar que el trabajo de los usuarios tenga la mayor calidad posible.

Estas tareas se complementan con otras como son:

1. Mantenimiento de la plataforma 24*7.
2. Desarrollo de nuevas funcionalidades.
3. Supervisión y coordinación de los desarrollos que realizan los portales específicos.

4.- ¿Qué plantillas, guías de diseño y guías de procedimiento se han creado para la normalización de los desarrollos en el ámbito del Portal Corporativo?

1. Manuales de estilo, tanto para el portal corporativo como para los portales específicos.
2. Guía de editor y guía de administrador, junto con sus anexos de buenas prácticas, para cada uno de ellos.
3. Guía de componentes (funcionalidades) disponibles.



4. Guía de desarrollador.

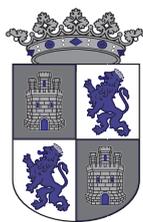
Todos ellos accesibles vía web.

5.- ¿Cuál ha sido el coste de cada una de las medidas realizadas?

La medida mencionada se encuentra incluida bien en la “Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007/2013”. La previsión del coste total al término de la vigencia del citado plan alcanza los 3.932,3 millones de €.

Valladolid, 22 de marzo de 2010.

LA CONSEJERA,
Fdo: Isabel ALONSO SÁNCHEZ.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3527-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa de Información alojada en el SIAU integrado en la iniciativa Sistema de Información Administrativo Único, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3527-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa de Información alojada en el SIAU integrado en la iniciativa Sistema de Información Administrativo Único, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703527, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del Programa de Información alojada en el SIAU integrado en la iniciativa Sistema de Información Administrativo Único.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Consejería de Administración Autonómica se informa, según su tenor literal:

1.- ¿De qué manera se cumplen los principios de usabilidad, accesibilidad, legalidad y seguridad jurídica de la información contenida en los diferentes canales y alojada en el SIAU?

En lo que se refiere a la estructura de la web, en su definición se han tenido en cuenta las pautas de usabilidad, comúnmente reconocidas, teniendo en cuenta:

1. Las propuestas de los ciudadanos.



2. Las indicaciones de los usuarios internos del SIAU.
3. Auditoria de usabilidad.
4. Análisis de experiencia de usuario.
5. Experiencia del personal del equipo del SIAU.

Por otro lado, en 2009, La Junta de Castilla y León renovó el certificado de accesibilidad de Technosite (Fundación ONCE.), junto con el certificado Euracert, para su portal web www.jcyl.es. De esta forma, se garantiza el cumplimiento del nivel de accesibilidad AA. Asimismo, se cumplen los requisitos para satisfacer la Norma UNE 139803:2004, también en su nivel Doble A, según establece la legislación nacional vigente.

Todos los portales creados en el SIAU cumplen estas mismas pautas de accesibilidad.

El mantenimiento de la accesibilidad se garantiza porque se verifica que todos los nuevos desarrollos lo cumplan y, además, los contenidos que se crean se verifican y revisan, tanto por herramientas automáticas de verificación como por documentalistas especializados.

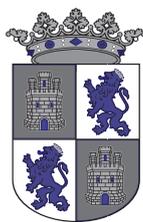
Sobre la adaptación del soporte normativo que precisan los procesos de Administración Electrónica, en el marco de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos y de la recientemente aprobada Ley de Derechos de los Ciudadanos en sus relaciones con la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de Gestión Pública, como ya ha sido indicado en recientes debates, se prevé el desarrollo reglamentario oportuno.

2.- ¿Cuál ha sido el coste de cada una de las medidas realizadas?

La medida mencionada se encuentra incluida en la "Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007/2013". La previsión del coste total al término de la vigencia del citado plan alcanza los 3.932,3 millones de €.

Valladolid, 22 de marzo de 2010.

LA CONSEJERA,
Fdo: Isabel ALONSO SÁNCHEZ.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3529-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa Servicios Telemáticos integrado en la iniciativa Servicios y Trámites en Línea, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3529-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa Servicios Telemáticos integrado en la iniciativa Servicios y Trámites en Línea, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703529, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa Servicios Telemáticos integrado en la iniciativa Servicios y Trámites en Línea.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Consejería de Administración Autónoma se informa, según su tenor literal:

1.- ¿Cuántos canales telemáticos están en estos momentos a disposición de los usuarios?

Los canales disponibles son: El Portal de Administración Electrónica, la transmisión por telefax oficial (Decreto 118/2002, de 31 de octubre, por el que regulan las transmisiones por telefax para la presentación de documentos en los registros administrativos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y se declaran los números telefónicos oficiales, BOCyL. n.º 213, de 4 de noviembre de 2002), y, para determinados trámites, correo electrónico (renovación de licencias de pesca, cursos de la Escuela de Administración



Publica de Castilla y León...) y SMS a través del servicio telefónico 012 (comunicación de resolución en algún procedimiento).

2.- ¿Cuántos servicios se prestan en la actualidad a través de canales telemáticos?

- Servicios electrónicos: 54.
- Procedimientos/trámites electrónicos:

* A partir del 1 de enero de 2010 todos los procedimientos que se vayan creando serán teletramitables.

* Todas las subvenciones, ayudas y premios, así como los procedimientos en materia de función pública incorporan trámites electrónicos o telemáticos. Por lo que se refiere a las inscripciones en registros y a las autorizaciones, la efectividad de la teletramitación está condicionada por el actual proceso de racionalización de los procedimientos correspondientes o incluso de su supresión, en virtud de lo establecido en el Decreto-Ley 3/2009, de 23 de diciembre, de Medidas de Impulso de las Actividades de Servicios de Castilla y León.

* El número de trámites varía a diario, a medida que se van realizando convocatorias y actualizando procedimientos.

3.- ¿Qué previsiones de incremento anual tiene la Junta respecto a los canales y servicios telemáticos?

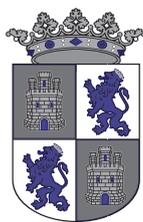
Los canales serán básicamente los mencionados, pudiendo utilizarse en un futuro otros, según el estado de la técnica y los medios existentes en la Administración. Los servicios se incrementarán con el objetivo de incluir todos los procedimientos de esta Administración a lo largo del 2010.

4.- ¿Cuál ha sido el coste de cada una de las medidas realizadas?

Las medidas mencionadas se encuentran incluidas en la "Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007/2013". La previsión del coste total al término de la vigencia del citado plan alcanza los 3.932,3 millones de €.

Valladolid, 22 de marzo de 2010.

LA CONSEJERA,
Fdo: Isabel ALONSO SÁNCHEZ.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3531-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa Estrategia global de plataforma integrado en la iniciativa Servicios y Trámites en Línea, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3531-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa Estrategia global de plataforma integrado en la iniciativa Servicios y Trámites en Línea, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703531, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa Estrategia global de plataforma integrado en la iniciativa Servicios y Trámites en Línea.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Consejería de Administración Autónoma se informa, según su tenor literal:

1.- ¿Se ha creado la Plataforma de Administración Electrónica Corporativa?

La Plataforma de Administración Electrónica está operativa desde finales del año 2009 para teletramitar procedimientos electrónicos de nivel 4, (recepción de solicitudes, información al ciudadano del estado de sus trámites, y remisión de notificaciones fehacientes).

2.- ¿Qué elementos habilitantes conforma la Plataforma?

Para la recepción de solicitudes:

- Firma Electrónica



- Registro Telemático de Entrada
- Depósito de Originales Electrónicos (Custodia de documentos firmados electrónicamente)

Para información al ciudadano:

- Portal de Administración Electrónica.
- Ventanilla del Ciudadano, que ofrece estos servicios:

- o Consulta del histórico de trámites
- o Consulta del estado de la tramitación de un expediente
- o Acceso a documentos firmados electrónicamente por el ciudadano
- o Consulta de Notificaciones y Comunicaciones Electrónicas fehacientes
- o Consulta de peticiones de información hechas por la JCyL. en nombre del ciudadano a INE y Dirección General de Policía
- o Herramienta para firma de documentos privados

- Mensajería SMS.

Para remisión de Notificaciones Electrónicas Fehacientes:

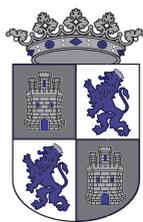
- Buzón Electrónico del Ciudadano.
- Registro Telemático de Salida.

3.- *¿Cuál ha sido el coste de cada una de las medidas realizadas?*

La medida mencionada se encuentra incluida en la "Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007/2013". La previsión del coste total al término de la vigencia del citado plan alcanza los 3.932,3 millones de €.

Valladolid, 22 de marzo de 2010.

LA CONSEJERA,
Fdo: Isabel ALONSO SÁNCHEZ.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3532-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa Estrategia global documental integrado en la iniciativa Servicios y Trámites en Línea, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3532-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa Estrategia global documental integrado en la iniciativa Servicios y Trámites en Línea, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703532, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa Estrategia global documental integrado en la iniciativa Servicios y Trámites en Línea.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Consejería de Administración Autónoma se informa, según su tenor literal:

1.- ¿De qué sistema de custodia documental prevé dotarse la Junta para el tratamiento especial de ficheros?

La Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se ha dotado de un sistema de Custodia Documental que está en funcionamiento y a finales de febrero tiene almacenados digitalmente más de 1.100.000 (un millón cien mil) objetos. Incluye el almacenamiento de los objetos con medidas de codificación de la información y control de accesos, el programa de custodia de documentos encargado de garantizar el acceso a los



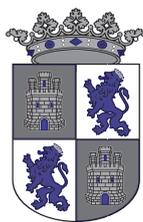
objetos con los debidos controles de seguridad y la integración del sistema con el resto de la plataforma de Administración Electrónica.

2.- ¿Cuál ha sido el coste de cada una de las medidas realizadas?

La medida mencionada se encuentra incluida en la “Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007/2013”. La previsión del coste total al término de la vigencia del citado plan alcanza los 3.932,3 millones de €.

Valladolid, 22 de marzo de 2010.

LA CONSEJERA,
Fdo: Isabel ALONSO SÁNCHEZ.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3533-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa Estrategia global de gestión de expedientes integrado en la iniciativa Servicios y Trámites en Línea, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3533-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa Estrategia global de gestión de expedientes integrado en la iniciativa Servicios y Trámites en Línea, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703533, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del Programa Estrategia Global de Gestión de Expedientes integrado en la iniciativa Servicios y Trámites en Línea.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Consejería de Administración Autónoma se informa, según su tenor literal:

1.- ¿Qué gestor de procedimientos estándar implantará la Junta la gestión de expedientes?

Actualmente se está en proceso de selección de esta herramienta.

2.- ¿Cómo configurará su integración con los sistemas de gestión documental?

La integración tendrá en cuenta los requisitos técnicos, relativos a métodos, tanto de acceso al gestor documental como de intercambio de la información con éste, y administrativos.



3.- *¿Cuándo prevé la Junta la homogeneización de todos los departamentos?*

No está prevista la homogeneización de los departamentos que, por su propia definición, tienen en sus particulares funciones y competencias su razón de ser.

4.- *¿Cuándo prevé la integración en un sistema de gestión global de expediente corporativo?*

La integración será progresiva.

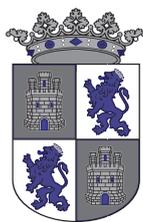
5.- *¿Cuál ha sido el coste de cada una de las medidas realizadas?*

La medida mencionada se encuentra incluida en la "Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007/2013". La previsión del coste total al término de la vigencia del citado plan alcanza los 3.932,3 millones de €.

Valladolid, 22 de marzo de 2010.

LA CONSEJERA,

Fdo: Isabel ALONSO SÁNCHEZ.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3535-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa Adaptación de los sistemas al uso del DNI electrónico integrado en la iniciativa Servicios y Trámites en Línea, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3535-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del programa Adaptación de los sistemas al uso del DNI electrónico integrado en la iniciativa Servicios y Trámites en Línea, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703535, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo del Programa Adaptación de los sistemas al uso del DNI electrónico integrado en la iniciativa Servicios y Trámites en Línea.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Consejería de Administración Autonómica se informa, según su tenor literal:

1.- ¿Qué actuaciones ha puesto en marcha la Junta para la adaptación de los sistemas al uso del DNI electrónico?

Se pueden resumir en tres líneas de actuación:

- Implantación corporativa de un Sistema de Firma Electrónica capaz de operar con el DNI electrónico (@Firma5).



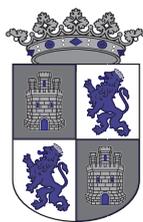
- Adecuación de los diversos módulos de la Plataforma de Administración Electrónica para operar con dicho Sistema de Firma Electrónica.
- Implantación de los medios necesarios para mantenerlo correctamente actualizado y alineado tanto con las necesidades del ciudadano, como con los requerimientos derivados de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, y demás legislación relacionada.

2.- *¿Cuál ha sido el coste de cada una de las medidas realizadas?*

La medida mencionada se encuentra incluida en la "Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007/2013". La previsión del coste total al término de la vigencia del citado plan alcanza los 3.932,3 millones de €.

Valladolid, 22 de marzo de 2010.

LA CONSEJERA,
Fdo: Isabel ALONSO SÁNCHEZ.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3536-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relativas al desarrollo de la iniciativa Centro de atención en E-Administración incluida en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3536-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relativas al desarrollo de la iniciativa Centro de atención en E-Administración incluida en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703536, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo de la iniciativa, Centro de atención en E-Administración incluida en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Consejería de Administración Autonómica se informa, según su tenor literal:

1.- *¿Se ha creado el Centro de atención en E-Administración?*

Dentro de las medidas de la Estrategia, se plantea su creación como un servicio integrado dentro del contrato del 012. Con este servicio se da asesoramiento y soporte a los ciudadanos en materia de uso de las herramientas de administración electrónica.



2.- ¿Qué servicios informáticos se han puesto a disposición de los Municipios y de las Diputaciones Provinciales?

Se están realizando pruebas con proyectos piloto en algunos municipios referente a diferentes módulos de Administración Electrónica. Además, se les proporciona la información y el apoyo que nos solicitan sobre esta materia. A lo largo de 2010 está prevista la firma de un Convenio que regule la prestación de los citados servicios con la FRMPCL (Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León).

3.- ¿Qué servicios informáticos se han puesto a disposición de los ciudadanos a través del canal telefónico?

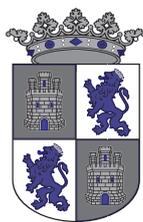
A través de este canal se prestan servicios de apoyo a los usuarios de los distintos servicios electrónicos de la Administración con soporte informático.

4.- ¿Cuál ha sido el coste de cada una de las medidas realizadas?

La medida mencionada se encuentra incluida en la "Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007/2013". La previsión del coste total al término de la vigencia del citado plan alcanza los 3.932,3 millones de €.

Valladolid, 22 de marzo de 2010.

LA CONSEJERA,
Fdo: Isabel ALONSO SÁNCHEZ.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3538-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relativas al desarrollo de la iniciativa Órganos y unidades administrativas digitales incluida en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3538-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relativas al desarrollo de la iniciativa Órganos y unidades administrativas digitales incluida en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703538, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el desarrollo de la iniciativa Órganos y unidades administrativas digitales incluida en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Consejería de Administración Autonómica se informa, según su tenor literal:

1.- ¿Qué actuaciones ha realizado la Junta respecto a la digitalización del trabajo en los órganos y unidades administrativas?

La Estrategia concreta de esta iniciativa en un compromiso respecto a los órganos colegiados. En este sentido, se ha implantado el Sistema de Información Integrado SIOC, que permite que el ciclo de vida completo de los expedientes de los Órganos Colegiados de Gobierno de la Junta de Castilla y León, (Comisiones Delegadas, Comisiones de



Secretarios Generales y Consejos de Gobierno), se realice de forma telemática. SIOC consigue que la elaboración de los expedientes en las Consejerías, así como el reparto de los mismos, su gestión en los Órganos Colegiados y su publicación, se realicen por medios electrónicos, de forma más ágil, flexible y segura que con los medios tradicionales, y además, con plenas garantías de legalidad y transparencia.

2.- *¿Qué reglamentos de funcionamiento interno se han adaptado para el uso de herramientas informáticas comunes?*

Las normas de carácter reglamentario que rigen estos órganos han incorporado, en su caso, la posibilidad de utilizar medios electrónicos para su funcionamiento. Cada uno de los órganos es el competente para aprobar su reglamento de funcionamiento (no todos los órganos colegiados tienen una composición homogénea).

Por parte de la Consejería de Administración Autonómica, no ha sido aprobado ningún tipo de reglamento para la utilización de estas herramientas.

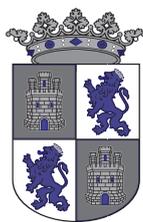
3.- *¿Cuál ha sido el coste de cada una de las medidas realizadas?*

La medida mencionada se encuentra incluida en la "Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007/2013. La previsión del coste total al término de la vigencia del citado plan alcanza los 3.932,3 millones de €.

Valladolid, 22 de marzo de 2010.

LA CONSEJERA,

Fdo: Isabel ALONSO SÁNCHEZ.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3539-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relativas al desarrollo de la iniciativa Aplicaciones de movilidad incluida en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3539-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relativas al desarrollo de la iniciativa Aplicaciones de movilidad incluida en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703539, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relativas al desarrollo de la iniciativa Aplicaciones de movilidad incluida en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Consejería de Administración Autonómica se informa, según su tenor literal:

1.- ¿Se ha implantado un marco de desarrollo corporativo en movilidad para aplicaciones internas en dispositivos móviles de uso interno?

Se está trabajando en un marco de desarrollo corporativo en movilidad para dispositivos móviles tipo portátiles, tablet PC, miniportátiles y PDA. El marco de desarrollo corporativo consistirá en una serie de documentos de implantación, de componentes software y de guías de uso. Se enfocará de forma que el esfuerzo de adaptación de una



aplicación desarrollada con el Framework tradicional al entorno de movilidad sea mínimo. Mientras tanto, se han puesto en marcha distintos servicios en movilidad en ámbitos como el sanitario, el forestal o el del juego.

2.- *¿Se ha implantado un marco de desarrollo corporativo en movilidad para aplicaciones dirigidas a los terminales de los ciudadanos?*

Estamos trabajando en un marco de desarrollo corporativo para dispositivos de telefonía móvil.

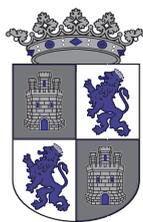
3.- *¿Cuál ha sido el coste de cada una de las medidas realizadas?*

La medida mencionada se encuentra incluida en la "Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007/2013". La previsión del coste total al término de la vigencia del citado plan alcanza los 3.932,3 millones de €.

Valladolid, 22 de marzo de 2010.

LA CONSEJERA,

Fdo: Isabel ALONSO SÁNCHEZ.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3540-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relativas al desarrollo de la interoperabilidad de los sistemas de información de otras Administraciones prevista en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3540-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relativas al desarrollo de la interoperabilidad de los sistemas de información de otras Administraciones prevista en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703540, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relativas al desarrollo de la interoperabilidad de los sistemas de información de otras Administraciones prevista en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Consejería de Administración Autonómica se informa, según su tenor literal:

1.- ¿Qué medidas ha puesto la Junta en marcha para garantizar la interoperabilidad interna a los organismos de la Junta de Castilla y León?

Los mecanismos han sido:

– La publicación del Decreto 23/2009, de 26 de marzo, de medidas relativas a la simplificación documental en los procedimientos administrativos.



– La dotación de medios tecnológicos para permitir la interoperabilidad interna.

– La Junta de Castilla y León ha desarrollado e implantado un sistema informático que, utilizando las tecnologías más modernas y cumpliendo las garantías de seguridad, integridad y disponibilidad, así como los estándares de interoperabilidad SCSP (Supresión de Certificados en Soporte Papel) que marca la normativa básica para el intercambio de certificados, permite a los empleados públicos autorizados, siempre con el consentimiento del ciudadano e indicando la finalidad o procedimiento para el que se recaban los datos, consultar electrónicamente ciertos certificados.

Concretamente, el Plan de implantación de la Administración electrónica 2009-2011, aprobado por ACUERDO 29/2009, de 12 de marzo, de la Junta de Castilla y León, BOCYL de 18 de marzo, contempla entre sus medidas los servicios de intercambio de datos entre la Administración General del Estado y la Administración de la Comunidad de Castilla y León a través del sistema de supresión de certificados en soporte papel, así como el intercambio de certificaciones electrónicas entre las distintas Consejerías de nuestra Administración, integrando la Plataforma de interoperabilidad en una Arquitectura Orientada a Servicios (SOA), que permita a las Consejerías acceder a estos servicios de interoperabilidad de una forma sencilla.

En estos momentos se tiene habilitado el intercambio de certificaciones electrónicas entre las distintas Consejerías para el Título de Familia Numerosa y el certificado de minusvalía.

2.- ¿Y entre estos organismos y las Corporaciones Locales?

En la actualidad se está determinando el marco tecnológico mas adecuado para la prestación de este servicio.

3.- ¿Y con la Administración General del Estado u otros organismos de ámbito nacional?

Actualmente está habilitado el acceso a las bases de datos de la Dirección General de la Policía, para datos de identidad, y el INE, para datos de residencia.

Se está preparando actualmente un convenio con la misma finalidad con la Tesorería General de la Seguridad Social y con todas las Comunidades Autónomas.

Los mecanismos han sido los siguientes:

– Firma de un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Administraciones Públicas y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la prestación mutua de servicios de Administración Electrónica , publicado en BOCyl. el 19 de enero de 2009, que incluye como anexos el uso de los sistemas de interoperabilidad, en concreto:

1. Servicios ofrecidos por el Ministerio de Administraciones Públicas (MAP.) para la verificación de datos de identidad y de residencia de un ciudadano (SVDI, SVDR).
2. Servicios ofrecidos por el MAP de comunicación de domicilio a Organismos de la Administración General del Estado (AGE).



Como se indica en el apartado primero, La Junta de Castilla y León ha desarrollado e implantado un sistema informático que, utilizando las tecnologías más modernas y cumpliendo las garantías de seguridad, integridad y disponibilidad, así como los estándares de interoperabilidad SCSP (Supresión de Certificados en Soporte Papel), que marca la normativa básica para el intercambio de certificados, permite a los empleados públicos autorizados, siempre con el consentimiento del ciudadano e indicando la finalidad o procedimiento para el que se recaban los datos, consultar electrónicamente ciertos certificados. Este sistema informático está basado en arquitectura SOA.

En la actualidad se puede interoperar con la Dirección General de la Policía y con el I.N.E, intermediados por el Ministerio de la Presidencia.

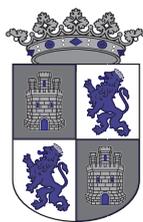
Por último, se están manteniendo contactos para ampliar la oferta de servicios de interoperabilidad.

4.- ¿Cuál ha sido el coste de cada una de las medidas realizadas?

La medida mencionada se encuentra incluida en la "Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007/2013". La previsión del coste total al término de la vigencia del citado plan alcanza los 3.932,3 millones de €.

Valladolid, 22 de marzo de 2010.

LA CONSEJERA,
Fdo: Isabel ALONSO SÁNCHEZ.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3541-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relativas al desarrollo de la interoperabilidad con registros públicos prevista en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3541-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relativas al desarrollo de la interoperabilidad con registros públicos prevista en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703541, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relativas al desarrollo de la interoperabilidad con registros públicos prevista en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Consejería de Administración Autonómica se informa, según su tenor literal:

1.- ¿Cuántos convenios y con qué órganos se han firmado para facilitar la interoperabilidad de las diferentes Consejerías para trámites electrónicos?

El Convenio firmado con el Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la prestación mutua de servicios de administración electrónica, de fecha 7 de noviembre de 2008 (BOCyL de 19/01/09), regula



los derechos y obligaciones que se establecen para la prestación de los servicios de identidad y de residencia a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Como consecuencia de este convenio, el Decreto 23/2009, de 26 de marzo, de medidas relativas a la simplificación documental en los procedimientos administrativos (BOCYL de 01/04/09) tiene entre sus objetivos la supresión de la obligación de aportar determinada documentación, de forma que pueda consultarse la información de carácter personal por medios electrónicos.

Gracias a estos servicios, no será necesario exigir a los ciudadanos la fotocopia del DNI/NIE, ni el certificado de empadronamiento a la hora de presentar solicitudes dirigidas a esta Administración.

Asimismo, hay un Convenio que regula los suministros de información tributaria de la AEAT, publicado en el BOE de 27 de diciembre de 2001: Resolución de 4 de diciembre de 2001, del Departamento de Organización, Planificación y Relaciones Institucionales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, por la que se dispone la publicación del Convenio suscrito entre dicho Ente y la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de suministro de información para finalidades no tributarias.

Por otra parte, se están preparando otros convenios con organismos externos, como el específico de colaboración entre la Tesorería General de la Seguridad Social y la Administración de la Comunidad de Castilla y León en materia de intercambio de información y, el del decanato autonómico del colegio de registradores de la propiedad y mercantiles de España, para la prestación de servicios de información registral y otros servicios.

2.- ¿Con cuántos registros públicos se ha impulsado la interoperabilidad para los trámites electrónicos?

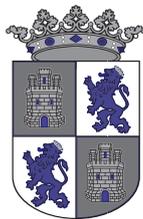
Con la Dirección General de la Policía y el Instituto Nacional de Estadística.

3.- ¿Cuál ha sido el coste de cada una de las medidas realizadas?

La medida mencionada se encuentra incluida en la "Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007/2013". La previsión del coste total al término de la vigencia del citado plan alcanza los 3.932,3 millones de €.

Valladolid, 22 de marzo de 2010.

LA CONSEJERA,
Fdo: Isabel ALONSO SÁNCHEZ.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3542-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relativas al desarrollo de la implantación de arquitecturas avanzadas prevista en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3542-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relativas al desarrollo de la implantación de arquitecturas avanzadas prevista en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703542, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relativas al desarrollo de la implantación de arquitecturas avanzadas prevista en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Consejería de Administración Autonómica se informa, según su tenor literal:

1.- ¿Qué mecanismo de integración se ha puesto en marcha que permita el soporte y la orquestación de servicios de todas las consejerías para garantizar la interoperabilidad?

El mecanismo de integración empleado es la tecnología WebServices. Se ha implantado para ello una Arquitectura Orientada a Servicios que permite interoperar a las Consejerías de forma controlada, segura y confidencial.



2.- *¿Con qué Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales se han firmado convenios para garantizar la interoperabilidad interadministrativa?*

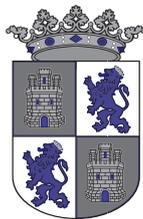
A lo largo de 2010 está prevista la firma de un Convenio que regule la prestación de los citados servicios con la FRMPCL (Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León).

3.- *¿Cuál ha sido el coste de cada una de las medidas realizadas?*

La medida mencionada se encuentra incluida en la “Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007/2013”. La previsión del coste total al término de la vigencia del citado plan alcanza los 3.932,3 millones de €.

Valladolid, 22 de marzo de 2010.

LA CONSEJERA,
Fdo: Isabel ALONSO SÁNCHEZ.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3543-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relativas al desarrollo de la Oficina integrada 060 prevista en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3543-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relativas al desarrollo de la Oficina integrada 060 prevista en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703543, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relativas al desarrollo de la Oficina integrada 060 prevista en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Consejería de Administración Autonómica se informa, según su tenor literal:

1.- ¿Cuándo ha firmado la Junta el Convenio Marco con la Administración General del Estado para la implantación de un sistema intercomunicado de registros?

El Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León para la colaboración en la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de registros entre la Administración General del Estado, la Administración



de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y las Entidades Locales del ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma, se suscribió en 12 de mayo de mil novecientos noventa y siete.

2.- *¿Se ha puesto en marcha la Red de Oficinas Integradas 060 de Atención a la Ciudadanía en el ámbito de la Comunidad?*

El Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Castilla y León, se suscribió en 2007. La prórroga al citado Convenio se firmó el 23 de diciembre de 2009 (BOCyL. nº 20, de 1 de febrero de 2009).

Actualmente hay 338 oficinas integradas, todas ellas en la categoría de oficinas de contacto.

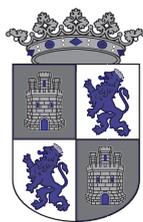
Debe hacerse constar, no obstante, que el convenio no otorga la denominación "060" a esas oficinas, se refiere únicamente a ellas como "oficinas integradas de atención al ciudadano", y prevé la fijación de una denominación por la comisión de seguimiento del convenio, fijación que no se ha producido hasta la fecha.

3.- *¿Cuál ha sido el coste de cada una de las medidas realizadas?*

No hay un coste específico.

Valladolid, 22 de marzo de 2010.

LA CONSEJERA,
Fdo: Isabel ALONSO SÁNCHEZ.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3544-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relativas al desarrollo del Plan Corporativo de Seguridad Informática y de la Red de Datos y a la Protección de datos con carácter personal previsto en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3544-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relativas al desarrollo del Plan Corporativo de Seguridad Informática y de la Red de Datos y a la Protección de datos con carácter personal previsto en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703544, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista D^a. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a diversas cuestiones relativas al desarrollo del Plan Corporativo de Seguridad Informática y de la Red de Datos y a la Protección de datos con carácter personal previsto en la línea 5 de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007-2013.

En relación a la Pregunta Escrita arriba referenciada, por la Consejería de Administración Autónoma se informa, según su tenor literal:

1.- *¿Qué medidas tiene adoptadas la Junta en materia de seguridad corporativa?*

Se han adoptado las siguientes medidas:

Proactivas: Antivirus corporativo gestionado, seguridad perimetral (DMZ), seguridad de accesos a CPDs, registro de acceso a CDPs, copias de seguridad, firewall, filtrado y limpieza de correo electrónico, control de acceso con certificado digital, Gestión de



Identidades centralizada, Establecimiento de mecanismos de autenticación en función del nivel de seguridad de la información a la que se accede.

Reactivas: Gestión de incidencias de seguridad (en proceso), Gestión de ficheros de seguridad, limitación de cuentas privilegiadas,

También se han realizado campañas de sensibilización, medidas de concienciación y educación del empleado público sobre seguridad informática, publicación de Modelos de contratos con cláusulas de seguridad y confidencialidad, modelos de ejercicio de derechos ARCO, Documentación de Procedimientos de seguridad.

Se encuentran en estudio la implantación de un Sistema de Gestión de la Información y gestión de incidentes de seguridad automáticos y auditoría forense. Formación en seguridad.

Convenio con INTECO sobre la red del Centro de Alerta Temprana Antivirus (3 junio de 2008).

2.- ¿Y para el impulso de comunicaciones seguras?

Las comunicaciones de teletrabajo y accesos externos (Internet) se encriptan. También se encripta toda comunicación corporativa que circula por Internet o por redes de otros organismos. También se han realizado numerosas actuaciones de refuerzo de la seguridad en el perímetro de la red.

3.- ¿Qué acuerdos ha firmado la Junta con los Centros de Alerta Antivirus?

La Junta de Castilla y León tiene suscrito un Convenio específico de colaboración con el Instituto nacional de Tecnologías de la Comunicación, para la integración de la Administración de la Comunidad en la red de sensores del centro de alerta temprana antivirus.

4.- ¿Qué medidas se han adoptado para la protección de datos de carácter personal?

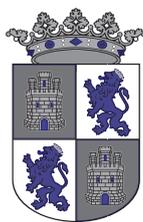
Gestión de ficheros de seguridad, Campañas de sensibilización, Publicación de Modelos de contratos con cláusulas de LOPD, modelos de ejercicio de derechos ARCO, Documentación de procedimientos de seguridad, Manual de Buenas Prácticas LOPD, Gestión de Documentos de Seguridad, Informes de Medias LOPD, según decreto 11/2003, Estudio y participación en el ENS y su aplicación en la Junta de Castilla y León. Además de las medidas recogidas en el reglamento de la LOPD. Formación en LOPD.

5.- ¿Cuál ha sido el coste de cada una de las medidas realizadas?

La medida mencionada se encuentra incluida en la "Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León 2007/2013". La previsión del coste total al término de la vigencia del citado plan alcanza los 3.932,3 millones de €.

Valladolid, 22 de marzo de 2010.

LA CONSEJERA,
Fdo: Isabel ALONSO SÁNCHEZ.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3548-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León a la empresa "Puertas Roper Madrid S.L." desde la instalación de la misma en Aguilar de Campoo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3548-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León a la empresa "Puertas Roper Madrid S.L." desde la instalación de la misma en Aguilar de Campoo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2010.

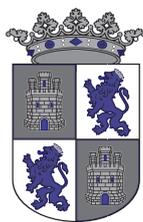
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0703548 formulada por los Procuradores D^a. María Sirina Martín Cabria, D^a. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León a la empresa Puertas Roper Madrid S.L., desde la instalación de la misma en Aguilar de Campoo.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que la empresa Roper Madrid S.L., ha percibido por dos proyectos declarados de especial interés, en los años 2003 y 2006, subvenciones por un importe global de 539.337,40 €, para sufragar inversiones que ascienden a 12.100.403,00 €, adquiriendo el compromiso de mantener, durante dos años, 46 empleos en el centro de Aguilar de Campoo, y la creación de 89 nuevos empleos. Así mismo, se compromete al mantenimiento de la inversión durante cinco años.

Valladolid, 26 de febrero de 2010

El Consejero,
Tomás Villanueva Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3555-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. Fernando María Rodero García, relativa a actuaciones llevadas a cabo para garantizar el abastecimiento de agua en los municipios de Cuevas del Valle y Mombeltrán (Ávila) y a su coste, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3555-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. Fernando María Rodero García, relativa a actuaciones llevadas a cabo para garantizar el abastecimiento de agua en los municipios de Cuevas del Valle y Mombeltrán (Ávila) y a su coste, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 281, de 5 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0703555, formulada por los Procuradores Dña. Yolanda Vázquez Sánchez y D. Fernando Rodero García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones concretas de las acordadas en el Consejo de Gobierno de 20 de agosto para el abastecimiento de agua en el Valle del Tiétar.

En relación con la *Línea de actuación 1. Abastecimiento en los municipios de Mombeltrán y Cuevas del Valle* del Acuerdo de 20 de agosto por el que se aprueba un Plan Extraordinario de Actuación y en lo que es competencia de la Consejería de Medio Ambiente se han realizado obras que han consistido en:

- En Cuevas del Valle, se ha llevado a cabo la reposición de la conducción que procedía de la captación situada en el arroyo "El Herradero". Esta obra ha supuesto una inversión de 43.752,42 €.
- En Mombeltrán, se han realizado dos actuaciones. La primera de ellas ha consistido en recoger 3 fuentes existentes cercanas al Barranco de Las Mulas y conectarlas con la

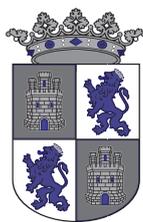


captación principal, suponiendo una inversión de 49.958,17 €. La segunda ha consistido en recoger 5 fuentes existentes situadas en el Paraje de Las Cruces y conducir las hasta la captación principal. El importe de la actuación ha sido de 48.167,25 €.

Valladolid, 8 de marzo de 2010

LA CONSEJERA

Fdo.: María Jesús Ruiz Ruiz



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3571-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a instalación de empresas en Olmedo (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3571-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a instalación de empresas en Olmedo (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

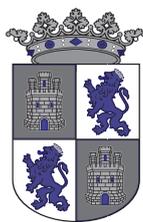
Contestación a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0703571 formulada por la Procuradora D^a. María Blanco Ortúñez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instalación de empresas en Olmedo (Valladolid).

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, hasta el mes de febrero de 2010, se han interesado en el Polígono Industrial José Antonio González Caviedes de la localidad de Olmedo, un total de diecisiete empresas, de las que cinco han adquirido parcelas, una se encuentra instalada, dos en proceso de construcción de sus naves y las dos empresas restantes se encuentran en fase de elaboración de proyecto.

Desde la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, se informa y comunica a las empresas sobre la disponibilidad y condiciones de suelo industrial, siendo las propias empresas interesadas las que adoptan la decisión, en función de sus necesidades, del destino de su ubicación.

Valladolid, 11 de marzo de 2010

El Consejero,
Tomás Villanueva Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3574-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a concesión de la exención de tasas a personas y entidades para la utilización de las instalaciones deportivas del Campo de la Juventud de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3574-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a concesión de la exención de tasas a personas y entidades para la utilización de las instalaciones deportivas del Campo de la Juventud de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

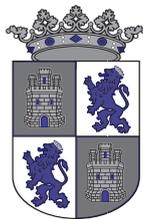
Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703574, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a concesión de la exención de tasas a personas y entidades para la utilización de las instalaciones deportivas del Campo de la Juventud de Palencia.

Las instalaciones deportivas del "Campo de la Juventud" en Palencia son de ámbito regional para el perfeccionamiento técnico deportivo y están destinadas a la tecnificación deportiva, siendo sede de los Centros de Tecnificación reconocidos por la Dirección General de Deportes de la Junta de Castilla y León.

La Orden de 27 de junio de 1997, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se hace publico el Acuerdo de 26 de junio de 1997 de la Junta de Castilla y León aprobando la tarifa de precios y las reducciones y exenciones de la misma por prestación de servicios en instalaciones deportivas gestionadas por la Dirección General de Deportes, establece los colectivos beneficiarios de la reducción o exención y los requisitos para su concesión.

Valladolid, 16 de marzo de 2010.

María José Salgueiro Cortiñas
Consejera



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3575-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a estado, conservación y mantenimiento de las gradas y vestuarios del Campo de la Juventud de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3575-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a estado, conservación y mantenimiento de las gradas y vestuarios del Campo de la Juventud de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703575, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estado, la conservación y el mantenimiento de las gradas y vestuarios del Campo de la Juventud de Palencia.

En todos los espacios deportivos de las instalaciones del Centro de Perfeccionamiento Técnico Deportivo "Campo de la Juventud" de Palencia, se trabaja cada día para ofrecer la disponibilidad total de los mismos y de sus zonas complementarias como vestuarios, aseos, almacenes, etc.

Dicha labor se realiza con el mantenimiento diario y reparaciones puntuales en cada momento.

Las gradas y los vestuarios se han cerrado debido a la aparición de humedades. Asimismo en las gradas, construidas hace más de 13 años, se han producido goteras como consecuencia de su envejecimiento.

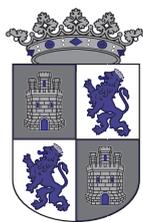


Durante la época de invierno no resulta factible acometer reformas, por lo que está previsto que éstas se lleven a cabo al terminar el período invernal.

En cuanto a la pregunta relativa al presupuesto con que cuenta la Junta de Castilla y León para el mantenimiento de la instalación deportiva, dicho importe es de 139.200 € anuales.

Valladolid, 16 de marzo de 2010.

María Jose Salgueiro Cortiñas
Consejera



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3576-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a uso del módulo cubierto de atletismo de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3576-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a uso del módulo cubierto de atletismo de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 10 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703576, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a uso del módulo cubierto de atletismo de Palencia.

El Módulo Cubierto está abierto en el mismo horario que el resto de las instalaciones del "Campo de la Juventud" de Palencia.

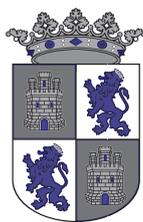
Desde el 1 de noviembre de 2009 se autorizó su uso a la Federación de Atletismo de Castilla y León para el desarrollo del Programa de Tecnificación Deportiva de Atletismo, a miembros del Centro de Tecnificación Deportiva de Atletismo y a becados por la Junta de Castilla y León en la Residencia Deportiva Victorio Macho, por lo que son más de 120 deportistas de tecnificación los autorizados a utilizar dicho módulo.

El horario autorizado es de 9:00 a 21:00 horas de lunes a sábado y de 9:00 a 15:00 horas los domingos.

En España ningún módulo de tecnificación deportiva admite la utilización general por los clubes deportivos de la localidad donde se hallan ubicados, al tratarse de finalidades distintas y no compatibles.

Valladolid, 16 de marzo de 2010.

María José Salgueiro Cortiñas
Consejera



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3600-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a porcentaje de población a la que presta servicio la Estación depuradora de aguas residuales de Boecillo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 18 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3600-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a porcentaje de población a la que presta servicio la Estación depuradora de aguas residuales de Boecillo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 18 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

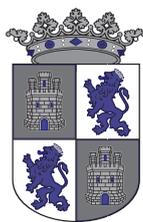
Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0703600, formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a EDAR de Boecillo.

La depuradora de aguas residuales del municipio de Boecillo se ha diseñado para una población objetivo de 13.000 habitantes equivalentes, de conformidad con lo convenido con el Ayuntamiento, capaz de dar respuesta a las necesidades en esta materia de dicha localidad.

Valladolid, 10 de marzo de 2010

LA CONSEJERA

Fdo.: María Jesús Ruiz Ruiz



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3626-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a situación de los PORN y los PORF, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 18 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3626-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a situación de los PORN y los PORF, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 285, de 18 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0703626, formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a tramitación de PORF y PORN.

En estos momentos hay cuatro PORF en fase de elaboración:

- PORF de la Montaña Occidental de León,
- PORF del Área Funcional de Almazán (Soria),
- PORF de la Sección Territorial I de Ordenación y Mejora del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos (Ribera-Huerta del Rey-Pinares)
- y PORF de la Provincia de Valladolid.

Los técnicos de la Consejería están realizando un trabajo de armonización de los documentos recibidos, a la vez que se están redactando los documentos dispositivos que estos PORF contendrán. Dicho trabajo se elaborará durante este año 2010, con la previsión de que estos PORF puedan ser aprobados durante 2011.

Antes de elaborar nuevos PORF es conveniente evaluar el funcionamiento de los aprobados, y una vez hecha esta evaluación programar la elaboración de nuevos PORF para las zonas forestales que, por su naturaleza y problemática, demanden este tipo de herramienta.



La situación de la tramitación de los PORN en los diferentes Espacios Naturales en esta legislatura es la que sigue:

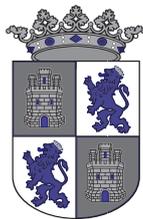
NOMBRE Y PROVINCIA	FASE DE TRAMITACIÓN
Sierra de Guadarrama (AV-SG)	PORN aprobado. DECRETO 4/2010, de 14 de enero, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural «Sierra de Guadarrama» (Segovia y Ávila).
Candelario (SA)	Actualización y revisión del documento técnico previo a la propuesta inicial
Quilamas (SA)	Actualización y revisión del documento técnico previo a la propuesta inicial
Sierra de Ancares (LE)	Actualización y revisión del documento técnico previo a la propuesta inicial
Babia y Luna-San Emiliano (LE)	Fase de audiencia a las Entidades Locales
Sabinars del Arlanza-La Yecla (BU)	Elaboración de la propuesta inicial. Proceso previo de participación pública
Cañón del Río Lobos (SO)	Audiencia a las Entidades Locales
Lago de Sanabria y alrededores (ZA)	Audiencia a las Entidades Locales
Hoces del río Duratón (SG)	Informe de Consejerías
Covalagua (P)	Actualización y revisión del documento técnico previo a la propuesta inicial
Las Tuerces (P)	Actualización y revisión del documento técnico previo a la propuesta inicial
Pinar de Hoyocasero (AV)	Actualización y revisión del documento técnico previo a la propuesta inicial

Por otra parte, además del PORN de Sierra de Guadarrama, a lo largo del año 2010 está previsto aprobar los de Babia y Luna-San Emiliano, Cañón del Río Lobos, Lago de Sanabria y alrededores y Hoces del río Duratón. Además, a lo largo del año 2011 se prevé aprobar los PORN de La Yecla-Sabinars del Arlanza, Covalagua y Las Tuerces.

Valladolid, 10 de marzo de 2010

LA CONSEJERA

Fdo.: María Jesús Ruiz Ruiz



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3634-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a participación técnica, política o económica de la Junta de Castilla y León en el proyecto de residencia para personas mayores encargado por el Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid) a la empresa Arquitectura Base Europa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 288, de 24 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3634-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a participación técnica, política o económica de la Junta de Castilla y León en el proyecto de residencia para personas mayores encargado por el Ayuntamiento de Medina del Campo (Valladolid) a la empresa Arquitectura Base Europa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 288, de 24 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3634-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre en relación con la residencia de Medina del Campo.

El Ayuntamiento de Medina del Campo suscribió el Protocolo de Adhesión de la "Mancomunidad Tierras de Medina" al Protocolo para la Cofinanciación por la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, para la construcción de Residencias y Centros de Día para personas mayores, a través de Mancomunidades de Municipios en la provincia de Valladolid.

En base a este Protocolo, y hasta el momento actual, el Ayuntamiento de Medina del Campo ya ha solicitado la concesión de una subvención para financiar los honorarios de redacción de proyecto y de redacción de estudio de seguridad y salud, de la Residencia para Personas Mayores en la citada localidad. Con fecha 20 de noviembre de 2008, el Consejo de Gobierno aprobó la subvención por importe 89.923,20 €, que supone el 80% sobre una inversión total de 112.404,00 €.

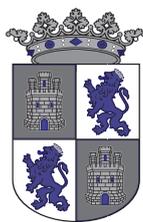


Todos los proyectos subvencionados por la Gerencia de Servicios Sociales son informados por el Servicio de Infraestructuras, que emitió su informe técnico final el 29 de octubre de 2009.

Valladolid, a 16 de marzo de 2010

EL CONSEJERO

Fdo: César Antón Beltrán



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3635-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a situación de la transmisión de las parcelas donde se ubicará el polígono industrial del Canal de Castilla de sus propietarios originales a la empresa pública ADE Parques Tecnológicos y Empresariales, S.A., y al cobro de las correspondientes cantidades económicas por la transmisión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 288, de 24 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3635-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a situación de la transmisión de las parcelas donde se ubicará el polígono industrial del Canal de Castilla de sus propietarios originales a la empresa pública ADE Parques Tecnológicos y Empresariales, S.A., y al cobro de las correspondientes cantidades económicas por la transmisión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 288, de 24 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0703635 formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación de la transmisión de las parcelas donde se ubicará el polígono industrial del Canal de Castilla, de sus propietarios originales a la empresa pública ADE Parques Tecnológicos y Empresariales S.A. y al cobro de las correspondientes cantidades económicas por la transmisión.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que las 353 Has., que aproximadamente tiene de extensión el Área de Actividades Canal de Castilla, han sido obtenidas mediante expropiación de los terrenos, una vez clasificado el suelo como urbanizable no delimitado por el Plan Regional de ámbito territorial para el desarrollo del suelo industrial en el entorno de Valladolid, aprobado por Decreto 50/2006, de 20 de julio.

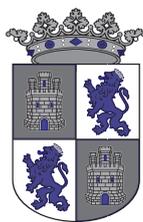


Entre los días 6 y 9 de mayo de 2008, se produjo el levantamiento de las actas de ocupación de los terrenos expropiados, que una vez subsanados los defectos que presentaban por problemas de tracto, a solucionar por los adquirientes de las fincas o por los antiguos propietarios, fueron inscritas en el Registro de la Propiedad. Con anterioridad a la fecha del levantamiento de las actas de ocupación, se suscribieron acuerdos de voluntades con cada uno de los propietarios que solicitaron el pago en especie.

Desde ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León no se ha intervenido en las negociaciones del precio ni en las condiciones de pago entre el grupo de empresas que adquirieron parte de los terrenos y los propietarios originales, al tratarse de un acuerdo única y exclusivamente de ámbito privado.

Valladolid, 11 de marzo de 2010

El Consejero,
Tomás Villanueva Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3636-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a planes de evacuación aprobados en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 289, de 26 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3636-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a planes de evacuación aprobados en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 289, de 26 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703636, formulada a la Junta de Castilla y León, por los Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Martín y Dña Ángela Marqués, relativa a planes de evacuación en la provincia de Burgos.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita arriba referenciada, por la Agencia de Protección Civil y Consumo se informa lo siguiente:

De acuerdo con el R.D. 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, se debe crear un registro de planes de autoprotección.

Se ha de tener en cuenta que un plan de autoprotección es un instrumento vivo que debe actualizarse cuando las circunstancias así lo determinen, circunstancia ésta que tiene en cuenta la norma al no exigir que deban ser aprobados por ningún organismo. En la norma no se habla en ningún momento de planes de evacuación.

Desde inicios del año 2009 se ha estado trabajando en el Registro de los Planes de Autoprotección, optándose por la creación de una aplicación informática vía Web que sea accesible a todos los titulares de este tipo de actividades. Ésta aplicación informática,



que ya está funcionando en su primera fase, permite cargar la parte de los planes de autoprotección que son necesarios cuando se va a realizar una intervención (teléfonos de contacto planos de los establecimientos, sustancias que almacenan, condiciones en que lo hace, accesos a las instalaciones para los servicios de emergencia, bocas de agua, etc.)

La aplicación permite por tanto tener actualizados en todo momento los citados planes y por otro que todos los servicios de emergencias puedan tener acceso a los mismos en tiempo real a través de la Web.

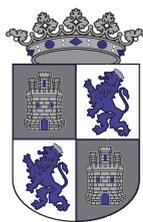
Desde las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León se habilitará a los distintos usuarios dentro de la provincia (titulares de establecimientos, Ayuntamientos, Diputaciones y Servicios de Emergencias) de manera que en función de distintos criterios todo el mundo comparta la misma información y además se facilite la labor tanto de los titulares de los establecimientos como de las propias administraciones, siendo la Junta de Castilla y León la encargada de coordinar toda esta labor a través de la aplicación.

Al mismo tiempo que se ha trabajado en la aplicación, se ha redactado un borrador de Decreto que regula dicho Registro, pero es cierto que debido a lo novedoso de la metodología, se ha considerado prudente hacer cuantas pruebas sean necesarias con anterioridad para poder dar forma a un texto definitivo una vez implantado el sistema en todos los ámbitos.

Será a partir de que se implemente dicho registro cuando se pueda tener conocimiento de los planes de autoprotección registrados.

Valladolid, 16 de marzo de 2010

EL CONSEJERO
ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3637-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a estado del Centro de Salud de Lerma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 289, de 26 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3637-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a estado del Centro de Salud de Lerma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 289, de 26 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2010.

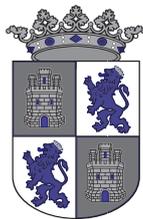
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0703637-I, formulada por D^a Consuelo Villar Irazábal, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las obras del Centro de Salud de Lerma (Burgos).

En la actualidad se están ultimando los trámites administrativos para la conclusión de las obras, sin que esta situación genere alteración alguna de la prestación sanitaria.

Valladolid, 22 de marzo de 2010

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3650-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a construcción de un nuevo colegio en la zona de Fuentecillas de la ciudad de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 289, de 26 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3650-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a construcción de un nuevo colegio en la zona de Fuentecillas de la ciudad de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 289, de 26 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Respuesta a la P.E./0703650, formulada por la procuradora doña Consuelo Villar Irazábal, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la construcción de un nuevo colegio en la zona de Fuentecillas en la Ciudad de Burgos.

En respuesta a la P.E./0703650 se manifiesta que esta Consejería de Educación tiene previsto que las obras de construcción de un nuevo colegio ubicado en el barrio Fuentecillas de la ciudad de Burgos den comienzo a finales del presente año 2010.

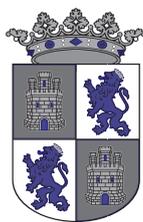
Ya se ha redactado el proyecto y, en este momento, se encuentra en tramitación el expediente administrativo relativo a la contratación de la obra.

Está previsto que el mencionado centro educativo comience su actividad en el curso 2012-2013.

Valladolid, 16 de marzo de 2010

EL CONSEJERO

Fdo.: Juan José Mateos Otero



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3651-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León en relación con el Grupo de Acción Local "Montaña de Riaño", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 289, de 26 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3651-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León en relación con el Grupo de Acción Local "Montaña de Riaño", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 289, de 26 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703651, formulada a la Junta de Castilla y León, por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Inmaculada Larrauri, relativa al Grupo de Acción Local de Riaño.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita arriba referenciada, por la Gerencia Regional de Justicia se informa lo siguiente:

La Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación establece en su artículo 4.2 que "La Administración no podrá adoptar medidas preventivas o suspensivas que interfieran en la vida interna de las asociaciones", en el 30.1 que "La Administración procederá a la inscripción, limitando su actividad a la verificación del cumplimiento de los requisitos que han de reunir el acta fundacional y los Estatutos".

La Jurisprudencia del Tribunal Supremo, ha establecido reiteradamente que el control de las asociaciones por parte de la administración tan solo es meramente formal a la hora de su inscripción registral.

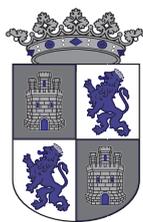
El artículo 40 de la citada Ley Orgánica 1/2002 establece que "El Orden Jurisdiccional Civil será competente, en los términos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial,



en relación con las pretensiones derivadas del tráfico jurídico privado de las asociaciones, y de su funcionamiento interno”, asimismo que “Los asociados podrán impugnar los acuerdos y actuaciones de la asociación que estimen contrarios a los Estatutos dentro del plazo de cuarenta días, a partir de la fecha de adopción de los mismos, instando su rectificación o anulación y la suspensión preventiva en su caso, o acumulando ambas pretensiones por los trámites establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.”

Valladolid, 12 de marzo de 2010

EL CONSEJERO
ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3653-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando María Rodero García, relativa a servicio de ayuda a domicilio para personas dependientes en la Comarca del Bierzo (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 289, de 26 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3653-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando María Rodero García, relativa a servicio de ayuda a domicilio para personas dependientes en la comarca del Bierzo (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 289, de 26 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3653-I, formulada por D^a Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el servicio de ayuda a domicilio para personas dependientes en la Comarca del Bierzo (León).

La Ley 18/1988, de Acción Social y Servicios Sociales, atribuye las competencias de creación, organización y gestión de los Servicios Sociales (entre ellos el Servicio de Ayuda a Domicilio) a los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y a las Diputaciones Provinciales. Por tanto los datos de los que se dispone, son los datos globales de las Corporaciones Locales competentes para la gestión de estos Servicios en la Comarca del Bierzo: La Diputación de León y el Ayuntamiento de Ponferrada.

También, en base a lo anterior, son la Diputación Provincial de León y el Ayuntamiento de Ponferrada, como Administraciones competentes, y con la cofinanciación y coordinación de la Junta de Castilla y León, las que prestan el servicio a través de las fórmulas legalmente establecidas.

La aportación de los usuarios al Servicio de Ayuda a Domicilio, se fija conforme a los criterios establecidos en el Acuerdo alcanzado en el Consejo Territorial del Sistema

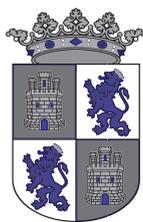


para la Autonomía y Atención a la Dependencia, y que se plasma en la Resolución de 2 de diciembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Política Social, Familia y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad (BOE de 17 de diciembre de 2008), y en el acuerdo alcanzado en nuestra Comunidad Autónoma en el seno de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco de cofinanciación de los Servicios Sociales y prestaciones sociales básicas que deban llevarse a cabo por Entidades Locales.

Valladolid, a 23 de marzo de 2010

EL CONSEJERO

Fdo: César Antón Beltrán



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3654-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando María Rodero García, relativa a servicio de atención en plaza residencial para personas dependientes en la Comarca del Bierzo (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 289, de 26 de febrero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3654-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando María Rodero García, relativa a servicio de atención en plaza residencial para personas dependientes en la comarca del Bierzo (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 289, de 26 de febrero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3654-I, formulada por D^a Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Rodero García, Procuradores perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el servicio de atención en plazas residenciales en la Comarca del Bierzo (León).

En la comarca del Bierzo hay 476 plazas residenciales para personas mayores válidas, 212 plazas son de titularidad pública y 264 son de titularidad privada. La Gerencia de Servicios Sociales no tiene plazas concertadas para personas mayores válidas en la comarca del Bierzo.

Referente a las plazas residenciales para personas mayores dependientes, en la Comarca del Bierzo hay 843 plazas, 439 son de titularidad pública y 404 plazas de titularidad privada. La Gerencia de Servicios Sociales tiene, en la comarca del Bierzo, 187 plazas concertadas.

Valladolid, a 9 de marzo de 2010

EL CONSEJERO

Fdo: César Antón Beltrán